



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DECIMA TERCERA REUNIÓN DIA 07 DE JULIO DE 2010

PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.-
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de Julio de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan: -----

Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL -ALFREDO CABEZA – ARIEL WALTER. -----

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ. -----

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG.

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 11: 40 horas, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha, invitamos a los señores Concejales Ricardo Telleria, Rosana Teruel y Juan Baptista a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. -----

PRESIDENTE: Quiero hacer una aclaración del horario, son las 10:40 horas, queda abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Fibiger.

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Es para hacer un breve homenaje, habida cuenta de que el viernes, celebramos todos los argentinos un año más de la declaración de nuestra Independencia, no voy a hondar en detalles, todos conocemos los pasos históricos que nos llevaron a que logremos esta declaración en 1816 y que comience a trabajarse en un proyecto de nación, simplemente quiero darle lectura al Acta que ese día, firmaron todos nuestros representantes en Tucumán y que dice así; “Los representantes de las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Provincias unidas en Sudamérica, reunido en Congreso general, invocando al eterno que preside el universo, en el nombre y por la autoridad de los pueblo que representamos, protestando al cielo, a las naciones y hombres de todo el globo, la justicia que regla nuestros votos, declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indudable de estas Provincias, romper los violentos vínculos, que la ligaban a los Reyes de España, recuperar los derechos que fueron despojados e investirse del alto carácter de una Nación libre e independiente del Rey Fernando VII, sus sucesores y metrópolis, que dan en consecuencia de hecho y de derecho, con amplio y pleno poder para darse la forma que exija la justicia e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias, todas y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de ésta, su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación y en obsequio del respeto que se debe a las naciones, detállese en un manifiesto, los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne Declaración. Dada en la sala de Sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros Diputados, Secretarios”. Simplemente, hacer una breve reflexión sobre lo que significa la libertad y la Independencia no nombra esa declaración, la libertad de mayo y la independencia de julio, no son dos conceptos históricos, sociales o políticos exclusivamente, sino las condiciones ineludibles para la valorización del hombre y su distinción social, ni la libertad ni la independencia, son hechos o conclusiones, sino itinerarios hacia ella. El hombre es esencialmente libre, no es independiente, la independencia tiene que conquistarla él mismo, como hombre y como pueblo, por eso decimos que la independencia es un proceso permanente que debemos interpretarlo como hecho histórico y como hecho esencial de la vida humana. Simplemente, recordar este día, desde estas reflexiones y que todos los argentinos podamos, el viernes, festejar un nuevo año de poder decir que somos libre por nacimiento e independientes por elección. Nada más Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para hacer referencia, también, a un día muy importante que se celebró el sábado pasado, - primer sábado de julio-, que es el día Internacional de la Cooperación, contamos, en nuestro Distrito, con muchas cooperativas y cooperadoras, entonces, vaya desde este Concejo Deliberante nuestras felicitaciones y a su vez la invitación a continuar poniendo en práctica la solidaridad, la paz, la fraternidad, la ayuda mutua, esta cosa de cooperar, de trabajar en conjunto por un mismo objetivo. Felicitar a los que ya

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

están en alguna cooperativa o en alguna cooperadora e invitar a todos aquellos que quieran sumarse para trabajar por un bien común. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitarle que por la Presidencia del Concejo, se le envíe una nota de agradecimiento y hacerlo público, en este recinto, por la presencia de integrantes de esta agrupación, la fundación cultural y científica Peters Walas, dirigida por la Dra. Claudia Peters. Recién tuvimos la satisfacción de escucharlos en el hall del Concejo Deliberante, creo que ha sido una muy buena iniciativa, interpretaron las estrofas del himno Nacional Argentino, más alguna otra interpretación y verdaderamente, creo que ha sido un gesto diferente en la mañana. Así que, Presidente, solicitarle que por la Presidencia se le envíe una nota de agradecimiento por la presencia de ellos en el día de la fecha. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Lectura y aprobación del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señor Presidente. Es para rendir homenaje al fallecimiento, el fundador de nuestro Partido político de la UCR; Leandro N. Alem, que el 1º de julio de este año, se cumplió un nuevo aniversario, recordemos que falleció el 1º de julio de 1896 a los 54 años, producto de un suicidio, se suicidó por no renunciar a sus convicciones como radical,- hay que traer un poco a colación, lo que fue la vida de Alem, fue un revolucionario, que justamente, por defender la ideología del Partido, él consideró que había algunos radicales o seguidores de él que habían traicionado, no pudo sobre ponerse a esa traición, que lamentablemente, algunos seguidores de él le habían propinado y tuvo la triste decisión, y lamentable para todos los radicales, de suicidarse, porque sabemos que a los 54 años, seguramente, tenía mucho para seguir dando a nuestro país y hoy por hoy, no sabemos que hubiese sido de él si hubiese vivido algunos años más o que hubiese sido de la Argentina. Lo quiero recordar y con un sentimiento de militancia, creo que él fue quien sembró en la UCR, esa semilla, que lamentablemente, hoy por hoy, hay algunos que no la siguen fertilizando como debiera, porque creo que si hay algo que no hay que dejar de lado nunca, son las convicciones radicales y creo que si hoy viviera Alem, lamentablemente, quizás que la decisión que tomó a los 54 años, lo hubiese tomado mucho antes. Simplemente, para recordarlo en el aniversario de su fallecimiento. Nada más. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración la lectura del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día. Lectura y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

aprobación de Actas. 1º Sesión Especial- 28 de mayo de 2010. 5º Sesión Ordinaria- 02 de junio de 2010. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar la alteración del Orden del Día, a los efectos de tratar un expediente, un Despacho de Comisión, que está en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, con motivo de que nos están acompañando alumnos y docentes de la Escuela de Enseñanza N° 1 Paso Alsina de Villalonga, después del aporte de ellos, dejarlos liberados para que continúen con sus actividades. Le solicito al Cuerpo, considere esta moción de alterar el Orden del día. Gracias Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. El punto es el 3.2, allí tratamos el proyecto de Ordenanza, designando con el nombre de Plazoleta Bicentenario a un espacio público de la ciudad de Villalonga, y en el articulado del proyecto, había un punto, producto de un trabajo que habían realizado, acompañado por docentes, alumnos de la Escuela, una consulta popular que dio lugar y que generó que el nombre de este espacio público en nuestra ciudad, sea Plazoleta Bicentenario. Creo que, en función de que han sido los alumnos de la Escuela quienes han hecho el trabajo, por supuesto, conducido por Docentes del establecimiento, me parece, Presidente, que sería importante que algún representante de los alumnos, hiciera uso de la palabra, nos expliquen en qué consistió el trabajo como para que incorporemos el informe al expediente y poder darle tratamiento al mismo, en la consideración de todos los artículos del proyecto. Así que, Presidente, le voy a solicitar, consideremos la posibilidad de que en Cuarto intermedio, que ese grabe, la posibilidad de que los alumnos y algunos representantes de ellos, hagan uso de la palabra, explicándonos este tema. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar que por Secretaría se dé lectura al proyecto y posteriormente, escuchar a los chicos, fundamentando su trabajo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIA: Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 de la Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58), y;

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Considerando: Que, esta conmemoración de un nuevo aniversario de la Revolución de Mayo, contiene la particularidad de cumplirse el Bicentenario. Que, estos doscientos años del nacimiento de la patria es un hito por demás significativo para todos los argentinos, que seguramente ha transcurrido con un sentimiento de auténtica y manifiesta argentinidad. Que, un hecho de tal magnitud debiera quedar, de algún modo, registrado también en la historia de cada lugar de nuestra geografía. Que, a modo de adhesión, el Centro de Estudiantes de la Escuela de Enseñanza Media N° 1 "Paso Alsina" de la ciudad de Villalonga, ha realizado un concurso comunitario para definir el nombre de un espacio público del barrio Doña Sara. Que, según surge de dicho trabajo, Plazoleta Bicentenario, es el nombre que debiera imponerse a dicho espacio público. Por ello, el Presidente del bloque de Concejales de la UCR eleva a consideración el siguiente proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Desígnese, con el nombre de Plazoleta Bicentenario, al espacio público de nuestra ciudad, ubicado en el Barrio Doña Sara, de la ciudad de Villalonga, de acuerdo a los siguientes datos catastrales Circunscripción XIII Sección B Manzana 30 Parcela 1. Artículo 2º: Se adjunta copia del cronograma de la programación de conmemoración del 81º aniversario de Villalonga, distribuido por la Municipalidad de Patagones. Artículo 3º: Solicítese, por Presidencia de este Honorable Cuerpo, a las autoridades de la Escuela de Enseñanza Media N°1 "Paso Alsina", copia del informe de la consulta comunitaria realizada por el Centro de Estudiantes de dicha institución educativa. Artículo 4º: De Forma. ---
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitarle a los alumnos de la Escuela para que nos expliquen cual ha sido su trabajo. Gracias. -----
PRESIDENTE: Cuarto intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.
ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. En principio, solicitarle a los alumnos y a los docentes que dejen en el Concejo, el informe final que realizaron, con motivo de esta consulta, porque forma parte de uno de los artículos del proyecto que está presentado y por otro lado, Presidente, es expresarle la satisfacción, que en este, como representante de Villalonga, el hecho de que nos hayan venido a visitar la satisfacción de este Concejel de este Concejo, que por lo menos, los chicos estén presenciando una Sesión de Concejo Deliberante. Seguramente, deberían saber que las puertas de este Concejo están absolutamente abiertas en todo momento, para cualquier iniciativa que ellos quieran canalizar a través de este Cuerpo, y no puedo menos que reconocerles en ellos, digamos, toda la labor se ha hecho en la Escuela

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Enseñanza N° 1, a través de tantos años. He tenido la suerte de participar como docente durante más de 15 años, todos mis hijos han terminado sus estudios en la Escuela de Enseñanza Media N° 1 y algunas otras consideraciones. Así que, es una satisfacción realmente, que hoy estén acá, que nos estén acompañando, por supuesto, invitarlos y que no dejen de participar con iniciativas que tengan que ver con nuestra ciudad, que así lo merece, y salvo que algún otro Concejel, quiera hacer uso de la palabra, poner a consideración el proyecto para que se dé sanción, Presidente y el nombre de la Plazoleta Bicentenario, quede formalmente impuesto a este espacio de la ciudad de Villalonga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Simplemente para agregar de parte nuestra, de nuestro Bloque, darle una felicitación a los chicos, una doble felicitación, primero por la iniciativa, de buscarle un nombre a la plaza y sobre todo, hacerlo, como dijo una de las chicas, abierta a la comunidad, participe a la comunidad. Creo que ese es un ejercicio de la democracia muy importante, según de donde se lo mire, se puede considerar un hecho muy pequeño, pero para nosotros ver, que los jóvenes de nuestro Partido, comiencen con estos pasos, me parece que son pasos muy grandes, y por otro lado, el hecho de que vengan a este Concejo y se animen a conocer como trabajamos, sus representantes aquí adentro, que se animen a exponer, a fundamentar un proyecto y que vean como es el trabajo y como se maneja uno de los Poderes del Estado. Así que, va esa doble felicitación para los chicos, por supuesto, sabemos que los han acompañado adultos y docentes en este proyecto, pero creo que esto hace a un ejercicio de la ciudadanía que ellos en poco tiempo más van a tener en su mayoría de edad, empezar a realizar, desde ya, nuestro más grande apoyo a este tipo de iniciativas. Los que venimos de pueblos pequeños, sabemos que todo lo que han hecho todos estos pueblos grandes, es por iniciativa de su gente, generalmente, lo hacemos los adultos. Que estas iniciativas estén en manos de jóvenes adolescentes y menores de edad, me parece que hay que resaltarlo, que hay que apoyarlo y como dijo el Concejel Rosemberg, estamos aquí para escucharlos, para recibirlos y para que hagan posibles todos los proyectos que puedan hacer grande a la localidad de Villalonga y a todas las localidades del Distrito de Patagones. Nada más, Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Walter. -----

WALTER: Gracias señor Presidente. Desde nuestro Bloque, queremos agradecer la presencia de este grupo de jóvenes, creo que es positivo que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

estén acá, que participen, que muestren todo lo que se está haciendo. Desde ya, al ser nuevo en esto, no tengo mucho para decir, pero bueno, agradecer la presencia de ellos, que sigan participando, ellos como toda la comunidad de Villalonga y el resto de las comunidades. Agradecidos, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Habiendo escuchado a los Concejales, lo mismo pensamos del Bloque Unión PRO, agradecerles a los alumnos por haber venido al recinto, felicitarlos por lo que han hecho, sobre todo en la forma que han expresado, como se han dirigido, la chica que hablaba parecía que ya tenía experiencia en la forma de expresarse, porque a veces, tan jovencitos y de la forma que hablo, la verdad, me sorprendió, que haya gente tan joven y que tenga esa facilidad de palabra. Decirles que desde este Bloque, estamos muy contentos con su exposición. Creo que desde este Bloque y de todos los Concejales, tenemos que aplaudir a estos jóvenes. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Antes de pedirle que ponga a consideración la moción del proyecto, debiera decirle al Concejal Zara que no debiera asombrarse de la forma que se expresa la gente de Villalonga, siempre lo hace así. Así que, le pediría señor Presidente, que ponga a consideración el proyecto. -----

PRESIDENTE: Lo que quería agregar, era que la documentación ya fue entregada, ingresó por Presidencia, hay que anexarla al expediente y por supuesto, en nombre de la Presidencia, un agradecimiento y una felicitación a los chicos. Esta iniciativa que la conocía hace más o menos dos meses, que estaban trabajando en esto, no solamente en este, sé que tienen otro proyecto más. Felicitarlos, sigan adelante y por supuesto, este Cuerpo de Concejales siempre van a estar apoyándolos. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión. -----

SECRETARIA: Orden N° 3.2. Comisión de Tierras y Obras Públicas. Expediente 4084- 931HCD/10. Iniciado: Bloque U.C.R- R. Rosemberg. Eleva proyecto de Ordenanza designando con nombre de plazoleta Bicentenario a un espacio público de la ciudad de Villalonga. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1 y 2, estando de acuerdo con su articulado. Se deja constancia que una Delegación de alumnos de la E.E.M.N N° 1, se hará presente en la Sesión del 07-07-2010 par dar cumplimiento al articulado del citado Proyecto. Dada en sala de Comisiones. Junio de 2010. Firman; Concejales José Luis Zara – Presidente Bloque Unión PRO. Juan Domingo Baptista – Concejal Bloque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Unión PRO. Ing. Raúl Rosemberg – Presidente Bloque UCR. Concejal Alfredo Cabeza – Bloque Frente Justicialista para la Victoria. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Gracias señor Presidente. Para recordarle al Concejal Rosemberg, que lo que se tiene que adjuntar a ese expediente debe ser despachado y presentado para el anexo, la documentación. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Exactamente Presidente, para proponerle la moción de que se anexa la documentación al expediente, esto es lo que nos había faltado. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----
ROSEMBERG: Solicito un Cuarto Intermedio Presidente. -----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Proyectos Ingresados. -----
SECRETARIA: Orden Nº 2.1. Expediente Nº 4084-953HCD/2010. Iniciado por UCR. Concejal Raúl Rosemberg. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando se invite por Presidencia del HCD a representantes de CORFO - COIRCO y AIC. Ref. Trasvasamiento de agua. Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58), Pedido de Informes Nº 7HCD/10 y Resolución HCD Nº 744HCD/10 y; Considerando: Que, el manejo del recurso hídrico esta siendo observado con mucho detenimiento por la sociedad en su conjunto, habida cuenta la trascendencia que el mismo tiene, Que, en ese contexto puede mencionarse también la posibilidad de construcción por parte del gobierno de la Provincia de Bs. As de un acueducto a la ciudad de Bahía Blanca, abasteciéndose del Río Colorado, Que, el tema del agua también a tenido repercusión ante la existencia de expresiones de funcionarios de diferente rango, en el sentido de considerar la posibilidad de trasvasamiento de agua del Río Negro al Río Colorado. Que, todo ello provoca inquietud en diferentes sectores tanto urbanos como rurales, por la enorme incidencia estratégica que tiene el recurso hídrico. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical y Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación: Artículo 1: Invítese, por Presidencia de este honorable cuerpo, al Administrador General de CORFO Río Colorado, Ing. León Somenson, de ser posible, para la próxima Sesión Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de Julio del CTE, a los efectos informar respecto de los siguientes temas: a)Estado del proyecto de la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

construcción por parte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, del acueducto para el abastecimiento de agua del Río Colorado, a la ciudad de Bahía Blanca. b) Posición adoptada por la Corporación de Fomento del Río Colorado, respecto de este tema. c) Posición adoptada por la Corporación de Fomento del Río Colorado, referente al posible trasvasamiento de agua del Río Negro al Río Colorado. Artículo 2: Invítese, por presidencia de este Honorable Cuerpo, al titular del Comité Ejecutivo Ínter Jurisdiccional del Río Colorado (COIRCO), Ing., Miguel Boyero o su defecto al titular de la Gerencia Técnica, Ing. Juan Perl, a los efectos exponga respecto de los siguientes temas: a) Información disponible en el COIRCO respecto de la existencia de proyectos o estudios respecto del trasvasamiento de agua del Río Negro al Río Colorado. b) Información sobre la existencia de un acuerdo provisorio por el cual se asigna a la Provincia de Buenos Aires la utilización de un cupo de agua del Río Negro de 50 metros cúbicos/segundo. Artículo 3: Invítese, por Presidencia de este Honorable Cuerpo, al Presidente de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Río Negro, MMO Gustavo Romero, informe respecto al estado de la situación respecto al posible trasvasamiento de agua del Río Negro al Río Colorado. Artículo 4: Incorpórese, al presente expediente la trascipción de los informes brindados por los funcionarios invitados. Artículo 5: De Forma. Ing. Raúl Rosemberg. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Era para pedir el tratamiento sobre tablas. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----
ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Este tema que seguramente no nos ocupa esta sesión, no va a ser con certeza, la última sesión de la que nos vamos a ocupar, porque evidentemente, la importancia que tiene el recurso, hecho de que sean provincias condominas, va a dar lugar, seguramente análisis seguramente mucho mas medulosos. Pero me parece que ha habido en estos días una buena cantidad de información por los distintos medios de comunicación, pero creo Presidente que nos esta faltando por eso esta Minuta de Comunicación es tener la palabra de los organismos o representantes que tienen que ver con el COIRCO o el AIC, y en el caso de CORFO RIO COLORADO, porque evidentemente es un tema muy importante para todo el sector norte del Partido de Patagones, que tiene que ver y que se abastece, tanto de agua potable como es el caso de Juana A. Pradere, como de la zona de riego, que tenemos en el Distrito, así que en realidad la idea es invitar, a que representantes de COIRCO, como del CORFO y AIC, a que vengan a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

explicarnos sobre estos puntos y por supuesto que después, si hay alguna inquietud de un Concejal, podrá ser analizada, pero mas especialmente sobre estos temas, invitando a las personas que mencionamos en la Minuta, porque entendemos que son estas personas, las que están conociendo bien el tema que creemos que institucionalmente tenemos que funcionar con una información que responda a la característica de este Cuerpo colegiado, me parece que solo dejarnos llevar por la información periodística, no es todo lo satisfactoria que debería ser. Es por esto que estas personas estén invitadas y esperemos acepten la invitación de acudir a este Concejo. Así que si hay alguna consideración, Presidente de algún otro concejal, y sino pedirle que la ponga a consideración. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias, señor Presidente. Yo tengo una opinión al respecto y no estoy tan convencido de que estemos necesitando la información de la gente de COIRCO, nosotros tenemos que tener algo claro, pero quiero de alguna manera, desligar a mis compañeros de banca, Yo, personalmente me voy abstener de esta votación. Nosotros tenemos que tener un objetivo claro, la cuenca del Río Negro, tiene que ser para abastecer al Partido de Patagones, en primera instancia, no debemos dar ningún tipo de posibilidad de que se puedan evaluar cualquier tipo de forma para ser analizado otra cuenca, cada cuenca con su cuenca, Sr. Presidente. Pero si el resto de los concejales avala, que seguramente estarán de acuerdo en que la gente de COIRCO y CORFO, venga a informarnos a nosotros, yo no me voy a negar, simplemente me voy a abstener de hacer la votación de esto. Entiendo que nosotros debiéramos estar, todo el Concejo Deliberante y lo voy a seguir replicando, el Poder Ejecutivo, el Presidente de la autoridad Interjurisdiccional de Cuencas de los Ríos Negro, Limay y Neuquén, al frente de esta iniciativa, debe ser trabajada, para los proyectos que el Partido de Patagones tiene, es por eso que mi idea tenga una opinión formada en que quiero defender la Cuenca del Río Negro para el Partido de Patagones, Gracias, Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra, el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, con respecto a esta Minuta de Comunicación, yo creo que es importante que vengan, porque se habla mucho y en muchos casos no hay fundamento de lo que se dice y es bueno que venga y den alguna explicación y poder preguntarle algunas dudas, también a la Autoridad de Cuencas de AIC, que es quien tiene mayor responsabilidad en esto que se esta haciendo. Y este el ámbito en el cual tenemos que tratar de buscar información y tener respuestas sobre el tema. Así que nosotros vamos a votar esta iniciativa. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias, Sr. Presidente. Con respecto, en realidad lo que uno tiene son expresiones que uno ha leído tanto de CORFO, como de COIRCO, pero la verdad es que en por lo menos mi opinión, es preferible conocer que es lo que piensa, los integrantes de CORICO o CORFO, me parece que es importante cual es el pensamiento y tener en claro cual es la idea, tanto de una Cuenca como de otro. Porque de alguna manera esto tiene incidencia, una Cuenca sobre otra, entonces a mi me parece que de decididamente prefiero conocer la opinión y no enterarme por distintos medios de comunicación, esta idea de convocar de invitar a la gente que conduce tanto a CORFO como COIRCO, porque esto nos permitiría saber exactamente, cual es el pensamiento de quienes representan esas entidades. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias. Quiero desde ya adelantar que con motivo de esta cuestión, vamos a presentar un proyecto, pidiendo que se autorice en su momento, el ingreso por el artículo 80º. En lo que a mi respecta, yo tengo bien claro cual es mi posición, en relación al trasvase de aguas del Río Negro al Río Colorado y por distintos motivos, un motivo del que no se habla por ejemplo es el impacto ambiental. En el planeta tierra hay muchos trasvases de cuencas, que se realizaron hace muchísimo tiempo, no precisamente en el siglo XX ó XXI, con el avance del estudio de cuestiones ambientales se ha visto que estos trasvases son muy peligroso para el medio ambiente, para las Cuencas. Las distintas agrupaciones y organizaciones que defienden el medio ambiente, ya se han expresado, diciendo que esto no es bueno. Pero al margen de esto creo que el cupo de agua que corresponde a la provincia de Buenos Aires, tiene que ser utilizado para regar el Partido de Patagones, porque si el Partido de Patagones, no fuera, no perteneciera a la Provincia de Buenos Aires, la provincia no tuviera ningún derecho para reclamar aguas del Río Negro, entonces creo que en esto la posición de nuestro bloque es clara, yo no tengo inconveniente, que vengan a dar las explicaciones o los argumentos de la necesidad del trasvase del agua, pero nosotros tenemos un proyecto de riego pendiente, muy importante, y que seguramente si esta el dinero para el trasvase, esta el dinero para ese proyecto de riego. Porque el proyecto de trasvase, y no nos hemos valido únicamente de información periodística, porque ya hemos estado conversando con gente que esta al tanto que esta interesada en este proyecto de riego. El proyecto de trasvase es carísimo, y creo que nosotros como políticos y como ciudadanos, del Partido tenemos la responsabilidad de trabajar para que se rieguen mayor cantidad en el Partido

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de Patagones. Entonces, yo quiero dejar en claro que este bloque va a dejar la libertad para que el resto de los miembros del Concejo, decidan si quieren aceptar escuchar a estas personas, nosotros no nos vamos a oponer, pero ya adelante que nosotros estamos seguro del que queremos se le de al agua del Río Negro. Y es ese uso el que consideramos que tiene que ser para que se riegue mayor superficie del Partido de Patagones, que hoy por hoy sabemos el perjuicio que nos ha ocasionado la sequía, y creemos que gran parte de esa superficie, se podría haber impulsado y haber sido un despegue del Partido de Patagones. Si nosotros acá no nos movilizamos y no nos ponemos los pantalones largos en relación a este tema se va a dilapidar cualquier posibilidad para el Partido de Patagones y yo no quiero que eso suceda, creo que tenemos que tomar una postura seria al respecto del tema. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias, Presidente, esta Minuta de Comunicación. Que ya el Concejal Rosemberg, había estado expresado que estaba armando en la reunión de Comisión que tuvimos. Creo que tiene aciertos y desaciertos, que nosotros estuvimos mirando desde el bloque, creo que una de las cuestiones que plantea el Concejal Zara, creo que es buena, de poder saber un poco mas. Por supuesto que nosotros también compartimos lo que dice el Concejal Telleria, de que nosotros ni siquiera tendríamos que ponerlo en el tapete, como que estamos de acuerdo o queremos saber acerca de eso. Creo que en el artículo 32º donde pone; "informe respecto al estado de la situación, posible trasvasamiento", ósea, ni siquiera eso. Tal vez deberíamos tomarlo en consideración, por esto que dice el Concejal Telleria y creo que es aceptado, nosotros no estamos de acuerdo y queremos avanzar con proyectos propios que están esperando y que bueno, mucha parte de la población esta avanzando en esto. Tal vez deberíamos hacer un pequeño cuarto intermedio y ponernos de acuerdo entre los bloques si es que so es posible porque en realidad todos queremos exactamente lo mismo, que el trasvasamiento del Negro al Colorado, no se de así que es una propuesta Sr. Presidente. Usted pondrá a consideración la misma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Si, Gracias, Sr. Presidente. Yo quería recordar, que en la Sesión anterior votamos un proyecto en el cual, todo este Concejo Deliberante no iba a estar de acuerdo, con el trasvasamiento. Creo que esta Minuta, es para que se fundamente y tener un poco mas de conocimiento. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

CABEZA: Gracias. Yo creo que, todas las propuestas son validas, pero quiero compartir lo que acababa de expresar el Concejal Ezcurra. Que nosotros por unanimidad, el Partido de Patagones, todo este Concejo, primero están los proyectos nuestros, sin importar, lo que quieran hacer del otro lado. Nosotros creo que tenemos representantes en distintas Cámaras, como para empezar a pelear y decir que Patagones, quiere lo suyo. Un segundo de duda, lo que pretende el Partido de Patagones, con el regadío para la zona. Comparto un Cuarto Intermedio para dialogar. Ó sea, no es nada valido que vayamos divididos dentro de este Concejo a pedir4 que vengan con 5 votos, dos en contra, no, me parece que seria una vergüenza para nosotros, no salir con propuestas claras para el Partido de Patagones, pidiendo lo que realmente queremos para el Partido. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Creo yo que con el proyecto aprobado la sesión anterior, respecto a cual era la posición de cada uno respecto de el trasvasamiento, esto quedo claro y fue por unanimidad. El tema acá no esta en discusión. El Cuerpo se opone al trasvasamiento. Yo insisto en que prefiero conocer la opinión a no conocerla, esto no significa que uno tenga dudas de ninguna manera sobre cuales son las posiciones que se van adoptar llegado el caso de tener que expresarla públicamente. Esto esta claro, quien no integre este Concejo va a pensar en el desarrollo del Parido de Patagones, que en otro lugar, esto es así. Pero insisto, la idea del Proyecto es tener mayor información, mayor idea. Acá no se pone en duda si estamos o no de acuerdo con el trasvasamiento, ya expresamos que no estamos de acuerdo con el trasvasamiento, lo hicimos la sesión anterior, en un proyecto de Resolución aprobado por todos. Esto no puede quedar. Ya adoptamos una posición en este sentido. Me gustaría conocer la opinión del COIRCO, por ejemplo, tienen experiencia en el manejo del agua, hay provincias que manejan muy bien el agua como Mendoza, por eso hacemos incapié en que venga un técnico y no un político, a explicarnos haber como ven ellos este tema. Y allí no habrá ningún inconveniente en que le expresemos cual es nuestra postura o no, simplemente escucharlos. Y a CORFO también, preguntarle cual es la opinión que nos pueda proveer en el sentido de cual es la situación, como esta Bahía Blanca de agua, es conocer la opinión del trasvasamiento. Como ya hemos tantas veces con mucha gente para que exponga. Ya nuestra posición esta fijada, a partir del proyecto aprobado en la sesión anterior. Gracias, Señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias. Para poner de manifiesto, como yo había manifestado hace un ratito, yo no tengo inconveniente en que vengan hablar gente del COIRCO y el CORFO, pero después de haber debatido con la gente de mi bloque, ellos están firmes en la posición, entiendo los motivos, por lo cual por una cuestión de mayoría y por una cuestión de democracia dentro del bloque, nosotros hemos tomado la decisión de abstenernos en la votación. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias. Nuevamente voy a ratificar que este bloque va a votar a favor del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Si, Sr. Presidente. Después de haber estado debatiendo dentro del bloque y con los otros Concejales, nos hubiera gustado que, todo lo que saliera en relación al trasvasamiento del agua, que ya nos hemos puesto de manifiesto en la Sesión anterior y no estamos de acuerdo. Nos hubiese gustado mucho, poder, coordinar y votar por unanimidad, todo aquello que fuera, negando esta posibilidad. Bueno, un poco con esto, de la invitación a diferentes personas que puedan venir hablar. Nosotros entendemos que hay deferentes miradas o que algunos bloques lo piensan de una manera, que es el bloque que lo presento, el bloque de UCR, tienen también otra visión el A.C. Y S. y el bloque Unión PRO, por ahí acompaña a la UCR, creo que en esto no debiera haber debate, es algo tan importante para todos nosotros y sabemos que esto no queremos que ocurra. Pero bueno, luego de un gran debate no hemos podido coordinar, el bloque se va a abstener. No queremos ingresar en ningún tipo de discusión con uno u otro bloque. Con esto que es tan sentido para todo el Partido. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto, 4 votos a favor y 6 votos de abstención. Entonces el proyecto pasa a la Comisión de Asuntos Agropecuarios.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Perdón, Aprobado por mayoría. No pasa a Comisión, fue un error mío. -----

SECRETARIA: Orden Nº 2.2. Expediente Nº 4084-954HCD/2010. Iniciado por Concejal Artilles Daniel. Eleva proyecto de Resolución solicitando conexión de gas domiciliario para el señor Weingartner Arnoldo. Visto: La nota presentada por el señor Arnoldo Oscar Weingartner, L.E Nº 5.517.972, y; Considerando: Que, la misma solicita se considere la posibilidad de realizar la conexión de gas domiciliario. Que, este pedido obedece a que el señor Weingartner, domiciliado en la calle Rawson Nº 134 de la localidad de Stroeder, no puede

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

afrontar los gastos que demanda la realización de la obra en cuestión, debido a que se encuentra en tratamiento médico permanente. Que, como estado municipal tendiente a priorizar las necesidades de los vecinos y con la realización de la obra solicitada, modificaríamos en parte y bajo costos mínimos, la difícil situación por la que atraviesa el señor Weingartner. Por ello el Bloque Unión Pro, pone a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de realizar la obra de conexión de gas domiciliario al señor Arnoldo Oscar Weingartner, L.E N° 5.517.972, domiciliado en calle Rawson N° 134 de la localidad de Stroeder. Artículo 2º: Se adjunta nota de solicitud del Sr. Weingartner. Artículo 3º: De forma. Concejal Municipal. Artiles Daniel. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias, Sr. Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. ----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -

ARTILES: En este proyecto quise expresar la situación que esta padeciendo el Sr. Oscar Weingartner, de la localidad de Stroeder, mas allá de la documentación que se acompaña en este proyecto, el esta pasando una situación realmente muy difícil. Como hay hechos anteriores que se le ha dado una solución, de hecho también a ciudadanos de Stroeder. Veámos con agrado si esto podía o no ser factible, por lo tanto es que solicito que pase al Departamento Ejecutivo. Para contemplar esta situación del Sr. Weingartner. Por lo tanto pido la aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.3. Expediente 4084-955HCD/2010. Iniciado por, Bloque Unión PRO, Concejal Artiles Daniel. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo retiro o reubicación de carteles indicadores de informes turísticos ubicados en calles de Patagones. Visto: Los carteles indicadores de informes turísticos ubicados en calle Comodoro Rivadavia entre Irigoyen y España y entre España y Alsina, y; Considerando: Que, la oficina de Turismo en la actualidad funciona en calle Mitre N° 84 de Carmen de Patagones. Que, el objeto de colocar carteles indicadores en la zona céntrica de esta localidad obedeció a que la oficina de turismo antes estaba ubicada en calle Bynon N° 186 de dicha localidad. Que, es necesario sacar o re-ubicar estos carteles a fin de informar correctamente respecto del lugar exacto a donde deben dirigirse los transeúntes interesados. Que, de obviar esta corrección, estaríamos desinformando a los ciudadanos y a los turistas que visitan a nuestra ciudad. Que, en caso de re-ubicar los carteles,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

esta vez se hagan a una altura más elevada. Que, de haber omitido la observancia de algún otro cartel indicador que informe erróneamente la oficina pertinente, se proceda de igual manera. Por ello el Bloque Unión PRO, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación: Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo saque o re-ubique los carteles indicadores de informes turísticos ubicados en calle Comodoro Rivadavia entre Irigoyen y España y entre España y Alsina. Artículo 2º: Considerar, en lo posible, una altura más apropiada de ubicación de dichos carteles. Artículo 3º: De Forma. Firma. Concejal Municipal. Artiles Daniel. Bloque Unión PRO. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias, es para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Artiles. -----

ARTILES: Gracias. Mas allá de lo que representa estos carteles indicadores donde señalan las oficinas de Turismo o se señalaban, las oficinas de turismo de Patagones. Hoy están en un lugar donde realmente desinforman, no informan. Entonces, la idea primaria, es sacar esos carteles y reubicarlos como lo dice el proyecto y la segunda parte que es la altura que se le tiene que dar a los carteles y esto lo puedo certificar, porque en alguna oportunidad tuve la suerte de toparme con unos de esos carteles y todavía recuerdo el momento, dado que la altura de esos carteles, es muy baja. Cada vez que me acuerdo, me duele. Y por lo tanto Sr. Presidente, voy a pedir, que cuando coloquen esos carteles, se tome una altura prudencial. Hoy están a 1,50 metros de altura, creo que sería bueno ponerlos a casi 2,00 metros, porque como vuelvo a repetirlo es bastante doloroso el tema. Así que, voy a solicitarle la aprobación. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ezcurra. Pero antes quería comentarles, pero antes tengo que pedirle autorización por supuesto, nos tomamos el atrevimiento desde la Presidencia, de enviarle nuestras condolencias a la familia de SAPAG, que tuvo la muerte en un accidente de la Presidenta, así que por Secretaria se le va a dar lectura, al correo que se le envió. -----

SECRETARIA: Municipalidad de San Martín de Los Andes. Por medio del presente el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires. Expresa a ese Municipio y a toda su comunidad las mas sentidas condolencias ante la irreparable perdida de la Sra. Intendente de esa Localidad, como así también de los miembros del Ejecutivo que la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

acompañaban. En un sincero y expreso pesar ante esta situación, se hace extensivo a toda la Comunidad, el más sentido pésame por lo antes expresado. Sin mas, saludan atentamente, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, Tristán E. Garat, Secretaria Legislativa, Emilce Nelly Yunes. Bloque Frente Justicialista para la Victoria, Bloque Unión Pro, Bloque UCR, Bloque ACyS. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Si, para pedir la alteración del Orden del Día. Ya que tenemos la presencia de la escritora María Cecilia Riveros. Que, nosotros tenemos presentado un proyecto en el punto 2.7 y nos interesaría alterar el Orden para que la Sra. pueda escuchar el debate y liberarla. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad y tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra-----

MERLO EZCURRA: Gracias. Para pedir el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias, bueno este es un proyecto de Resolución en donde se pide se declare de Interés Municipal y Cultural el cuento. Es un cuento que nosotros tuvimos oportunidad en una reunión de Comisión, ya de que ella nos expusiera el contenido, tuvimos la oportunidad de verlo. Creo Que es un cuento interesante de interés educativo para los chicos, ya que trata este tema tan debatido, que es el recurso agua, un recurso vital. Justamente rescata esto, y logra que los chicos desde su infancia puedan ir interiorizándose del respecto por ese recurso tan importante para la vida humana y todos los seres vivos en general de este planeta. Le pediría a la Sra. Secretaria que le de lectura al proyecto y quería hacer algunas aclaraciones de algunas omisiones que nos quedaron en el proyecto y que quisiera que se incorpore. -----

SECRETARIA: Visto: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, la escritora Ramírez Riveros María Cecilia, es autora del cuento llamado "Kalsenatjor", el cual está dirigido a la enseñanza de niños y adultos, Que, el mismo, está basado en un recurso básico natural para la vida del planeta tierra como lo es "el agua", Que, en la actualidad, este recurso ha comenzado a escasear en algunos lugares del planeta y en otros, se ve gravemente amenazado por el mal uso y el derroche, Que, el mencionado cuento es, en si mismo, un valioso aporte en el proceso respecto del valor de la vida, Que, es muy importante que todos los habitantes de este planeta, tomemos conciencia del valor del agua para la vida vegetal, animal y humana y la necesidad de cuidarla, Por ello el bloque ACyS, pone a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

consideración del Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de Resolución:
Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, Cultural y Social, el cuento “Kalsenartjor” del que es autora la escritora Ramírez Riveros, María Cecilia.
Artículo 2: De Forma. Firman Concejales, Telleria, Fibiger, y Merlo Ezcurra. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Si, quería hacer una aclaración, por pedido de la autora del proyecto, queríamos incorporar en el Artículo N° 1, donde dice; declárese de Interés Municipal y Cultural, el cueto y su proyecto educativo. Eso es lo que habría que modificar. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: En realidad yo no se si el resto de los bloques compartirán, nosotros tuvimos la posibilidad de recibirla a la Sra. en nuestro bloque, el cueto es muy didáctico y ella ya lo ha presentado en varias localidades con el aval correspondiente. Y me parece que en la Comisión y es posible que este equivocada y ustedes puedan modificarme esto. Me parecía que habíamos acordado en presentarlo en conjunto, la Sra. cuando vino al Recinto, pidió que los presidentes miraran, y lo vimos como se iba desarrollando el cuento y ella vino el otro día con el cuento, con la antología que conforma este cuento y quedamos que todos lo íbamos a presentar. Yo no se si los autores del proyecto, estarán de acuerdo e incluso el Pro Y la UCR. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra Merlo Ezcurra. -----
MERLO EZCURRA: Para aclararle a Carmen que lo que sucede es que hubo algún problemita con la firma, no estábamos de acuerdo, pero si ellos no tienen inconveniente, yo pido que por Secretaria se modifique o se incorpore a resto de los bloques, sería mucho mejor ara el proyecto y de ser así sería fantástico para la autora que era lo que estaba buscando. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----
ZARA: Si, Sr. Presidente, de acurdo a lo que ha dicho la Concejal Amico, es cierto ese cuento habíamos estado acá escuchándolo, junto con Nancy Minor y Merlo Ezcurra. Y en ningún momento estuvimos en desacuerdo. Así que me parece que mejor si se modifica. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la modificación de la caratula. Tiene la palabra la Concejal Amico. -----
AMICO: Si, el Presidente de UCR, no estaba presente quiero saber si tiene algún inconveniente en que le pongamos el Honorable Concejo Deliberante?. --
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la concejal Minor.-----
MINOR: Gracias señor Presidente. En primer término para felicitar a la autora,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

porque yo tuve la suerte de poder compartir sobre el estrado con la notebook todo el cuento, ver la imagines, los colores, compartir un poco esta cosa mientras lo íbamos leyendo, de los recursos literarios que utilizo, es un cuento muy ameno muy interesante por el tema que trata, creo que a esta altura es muy importante inculcar en los pequeños el tema del uso razonable del agua, un recurso tan valorado y con tanta necesidad en algunos lugares del mundo, casualmente el tema anterior que abordábamos era el agua, estoy totalmente de acuerdo en declararlo de interés municipal y cultural al cuento, lo que si quiero aclarar, que como concejales nosotros, no podemos, no estamos facultados para declarar de interés un proyecto educativo, sea a nivel educativo, creo que la autora va a coincidir un poquitito conmigo, hay otras autoridades, inspectoras directoras de los establecimientos que son ellos los que se encargan de evaluar si un proyecto educativo es viable o no para la escuela o para el lugar en donde por allí se quiera aplicar, vuelvo a repetir, totalmente de acuerdo con esta declaración de interés municipal y de interés cultural por los temas que aborda y por la manera en que está redactado y en que esta dibujado, pero no estamos nosotros facultados para declararlo de interés pedagógico no está a nuestro alcance evaluar si realmente lo van a permitir, no lo van a permitir, como lo van a usar, donde lo van a usar, reitero, apoyo esto de declararlo de interés municipal y cultural.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para expresarle mi no coincidencia con las expresiones de la Concejal Minor, porque en realidad no estamos hablando de facultades, si tenemos o no facultades, tampoco estamos considerando nosotros que el proyecto educativo estamos a obligando a nadie a que sea incluido a la curricula para que se dé en las escuelas, lo que nosotros estamos expresando en realidad más allá de que el cuento nos parece de interés educativo y cultural, estamos diciendo que hay un proyecto que tiene que ver con lo educativo y que a este Concejo si resuelve aprobarlo, le resulta de interés, no estamos forzando nada ni me parece que no podamos emitir nuestra opinión, si el proyecto educativo es de interés o no es de interés no estamos diciendo que el proyecto debe implementarse en establecimientos educacionales, tan solo decimos que estos concejales luego de haber analizado el cuento, haberlo leído, el cuento y el proyecto educativo, tan solo decimos que nos parece que el proyecto puede ser declarado de interés, esto es tan solo, por eso Presidente por lo menos desde mi punto de vista no creo que esto tenga que ver con la aprobación de directores, inspectores o algún otro funcionario, este Cuerpo tiene autonomía suficiente para considerar si un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

proyecto es de interés o no es de interés, considerando que ha habido otros Cuerpos colegiados de las características del nuestro, que lo han así considerado, no me parece desacertado que hagamos lo propio y consideremos también que el cuento de Interés Municipal y Cultural y también el proyecto Educativo. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Minor.-----

MINOR: Gracias Presidente, para decirlo un poquitito que reitero esto. Yo evalué el cuento y creo que es de Interés Municipal y es de Interés Cultural y reitero esta postura en cuanto a lo que es un proyecto educativo, un proyecto educativo tiene un montón de pazos con una finalidad, objetivos, destinatarios, y un montón de cosas más a contemplar que reitero, creo que el Concejo Deliberante no es la autoridad de aplicación y evaluación de un proyecto educativo.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO ESCURRA: Después del Cuarto Intermedio, hemos debatido los diferentes bloques y hemos llegado al acuerdo de que en el articulado del proyecto se indique: "Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, Cultural y Social, el cuento Kalsenartjor" del que es autora la escritora Ramirez Rivero Maria Cecilia, hemos consultado a la autora, le parece bien esa declaración, creo que hay un consenso para aprobar el proyecto de esta forma señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución con las modificaciones solicitadas por el Concejal Merlo Ezcurra y a su vez que por secretaria se cambie la caratula. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.4, Expediente 4084-956HCD2010, Iniciado por Bloque Unión Pro, Concejal José Luis Zara, eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires la incorporación de nuevos beneficiarios referente a la tarifa de gas de la Ley Provincial 13.126. Visto La Ley 13.126, a través de la cual la Dirección Provincial de Energía incorpora a la localidad de Bahía San Blas al Sistema Provincial Compensador de la Tarifa de Gas, y; Considerando que, es necesario que los habitantes radicados en zonas rurales del Distrito de Patagones que utilicen zepelines, accedan a este beneficio, que, en la actualidad el costo del servicio de GLP en tubos de 45 kg, chanchas o zepelines es elevado y acarrea al consumidor-usuario la imposibilidad de calefaccionarse, que, al encontrarnos dentro de la Patagonia con inviernos de temperaturas muy bajas, el abastecimiento sustituto, tanto de gas natural como

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de GLP, solo puede hacerse como en los viejos tiempos, es decir, con leña, carbón y kerosén, este último difícil de conseguir, que, la carga, distribución y uso de las garrafas y cilindros constituyen actividades de riesgos sobre los cuales los usuarios no pueden ejercer control en forma directa, que, atendiendo a los derechos que tienen los usuarios consumidores y existiendo la Ley Provincial N° 13.126 en la cual se crea un Sistema Provincial Compensador de la Tarifa de Gas, destinado a subsidiar a los usuarios de servicio general pequeño, este mismo beneficio se podría extender a los habitantes de las zonas rurales del Distrito de Patagones que cuentan con la instalación de chanchas o zeppelines, que, teniendo en cuenta que los camiones que transportan, despachan y cargan los zepelines son los mismos que abastecen a Bahía San Blas, los mismos se podrían aprovechar minimizando costos para abastecer las zonas rurales del Distrito de Patagones, que, una política de estado equitativa debe asegurar el acceso a GLP a la mayor cantidad de usuarios del Distrito, con precios justos y razonables bajo condiciones de seguridad y calidad en relación al gas natural en red, por ello los Concejales del Bloque Unión Pro, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, el siguiente proyecto de Resolución, artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, la incorporación de nuevos beneficiarios de la zona rural del Partido de Patagones, al Sistema Provincial Compensador de la Tarifa de Gas creada por Ley Provincial N° 13.126, artículo 2º: Elevar por Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, la presente Resolución a la Empresa Buenos Aires Gas S.A. y a la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Buenos Aires, artículo 3º: De Forma, firma José Luis Zara, Presidente Bloque Unión Pro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Zara.-----

ZARA: Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejala Zara.-----

ZARA: Señor Presidente, con respecto a esto ya hace tiempo que se viene viendo la problemática que se está viviendo en las zonas rurales con respecto a conseguir o la forma de poderse calefaccionar con esta gas licuado de propano con el cual los costos son muy altos, cualquier otro sustituto como leña o kerosene como dice el proyecto, es difícil de conseguir últimamente y los costos de leña son bastante altos, teniendo San Blas esta Ley 13.126 que es un marco regulatorio compensatorio, ver la posibilidad de buscar alguna alternativa de poder adherir a esta gente de las zonas rurales, tener esos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

beneficios, más que los camiones que proveen y distribuyen este gas, son los mismos que a veces llegan a los campos a estas chanchitas o zepelín que tienen. Lo dejo a consideración de los Concejales la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.5, expediente 4084-957HCD2010, iniciado Bloque Unión Pro - Concejales José Zara, Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para realizar control de poda de arbolado urbano en la localidad de Stroeder. Visto las Ordenanzas nº 1146/85 y 476/90 actualmente en vigencia, y; Considerando que en las mismas se establece la necesidad y obligación de preservar los céspedes, árboles, arbustos, juegos infantiles, bancos, elementos de iluminación, ornamentos, etc.; como así también se establece la obligatoriedad a los propietarios de inmuebles, el arbolado de los frentes en el espacio destinado a vereda, que, actualmente en la ciudad de Stroeder, no se aplican dichas ordenanzas, ya que se está realizando por parte de los vecinos la poda de árboles sin el debido control por parte del municipio, que, en los tiempos que corren, es de público conocimiento el impacto negativo que genera en nuestro medio ambiente la poda indiscriminada de árboles, arbustos, etc; que, es necesario que el Municipio, órgano de control responsable, tome conocimiento de esta situación y desde el área que corresponda, se aplique lo establecido por las presentes Ordenanzas, por todo ello, los Concejales del Bloque Unión Pro, elevan al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para realizar el debido control de poda del arbolado urbano, en la localidad de Stroeder. Artículo 2º: Enviar copia de las Ordenanzas registradas bajo el número 1146/85 y 476/90, a todas las delegaciones del interior. Artículo 3º: De Forma. Firma Concejal José Luis Zara Presidente del Bloque Unión Pro.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Señor Presidente, solicito el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Esto es debido a que algunos vecinos están haciendo algunas podas en los arboles de la vía pública, algunos en formas discriminadas, lo que en vez de favorecer a la planta, algunas especies, no todas se pueden podar de la misma manera y lo que en vez de ser un beneficio es un perjuicio por que se terminan

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

secando las plantas, habiendo dos ordenanzas me parece que el municipio, desde el área que corresponda tendría que empezar a controlar este tipo de poda y empezar a ir a las delegaciones estas dos ordenanzas pero pido que no solamente se les mande las ordenanzas a la Localidad de Stroeder sino también a todas las localidades del Distrito, dejen a consideración de los Concejales y si no pido por moción la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación con el agregado de que se le envíe copia a las distintas Delegaciones. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.6, Expediente 4084- 958HCD2010, iniciado Bloque Unión Pro, Concejales José Zara, eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires mejoras edilicias y tecnológicas de los inmuebles donde funcionan las delegaciones del Registro Civil en las localidades de Stroeder y Villalonga. Visto el deterioro edilicio de los inmuebles donde funcionan las Delegaciones del Registro Civil en las localidades de Villalonga y Stroeder, y; Considerando que, es evidente que las mencionadas instalaciones carecen del mantenimiento debido, y que el transcurso del tiempo ha agravado esta situación. Tal deterioro pone en peligro la integridad física de los empleados de la institución y del público que ingresa a realizar los trámites pertinentes, dando lugar a un ámbito de trabajo inadecuado con todo lo que ello implica, que, debido al crecimiento de ambas localidades, es primordial contar con una Delegación de Registro más moderna desde lo edilicio y desde lo tecnológico, porque impacta directamente en la vida cotidiana de las personas, y los empleados que allí trabajan, que, estas delegaciones deben sectorizar las áreas de documentación, renovación de las salas de ceremonias, sala de espera, oficinas de archivos, como también sanitarios y cocinas, que, el Gobierno Provincial está avanzando con un plan de mejoramiento y apertura de nuevas Delegaciones del Registro de las Personas, además, diseñó un Plan Estratégico 2008-2011 con tres principios rectores: 1 Continuar con el proceso de modernización y fortalecimiento institucional del Registro, 2 Diseñar políticas que mejoren los servicios que brindan a la ciudadanía, haciendo más ágiles y accesibles los trámites, 3 Profundizar el vínculo con la comunidad, que, por lo expuesto, es necesario que se realice el pronto y debido acondicionamiento edilicio, a fin de lograr óptimas condiciones de trabajo, para el correcto funcionamiento de las dependencias, brindando un mejor servicio a cada uno de los ciudadanos, Que, por otra parte, resulta necesario contar con mayor cantidad de personal. Por ello, los Concejales del Bloque de Unión Pro, elevan

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución; artículo 1º, solicitar al Departamento Ejecutivo, gestione ante el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Alberto Pérez, las mejoras edilicias y tecnológicas de los inmuebles donde funcionan las Delegaciones del Registro Civil en la localidad de Stroeder y Villalonga. Artículo 2º: Solicitar al Gobierno Provincial – Jefatura de Gabinete de Ministros-, la incorporación de empleados en ambas Delegaciones. Artículo 3º: Enviar copia del presente Proyecto de Resolución, al Registro Civil de Carmen de Patagones, y a las dependencias de la localidad de Stroeder y Villalonga. Artículo 4º: De Forma. Firma Presidente del Bloque Unión Pro, Concejal José Luis Zara.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Con respecto a este proyecto de Resolución, es las dificultades que están teniendo las Delegaciones del Interior del Registro de las Personas, se han quedado un poco en el tiempo y creo que el crecimiento que ha tenido sobre todo Villalonga, merece mejoras edilicias y como hoy la Provincia, hay un plan de mejoramiento que arranca desde el 2008 al 2011, me parece que se vería con buenos ojos que desde el municipio se pueda gestionar las mejoras edilicias, tener una sala de ceremonias, mejores servicios para prestarle no solamente a los vecinos sino para los empleados que trabajan ahí con mejores tecnologías, lo dejo a consideración de los Concejales y si no pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Solamente para solicitarle para haber si algunos de los Concejales, incluido usted por supuesto, cuál es el acuerdo y el convenio si es que existe el acuerdo entre el Registro Civil y la Municipalidad de Patagones, hay algo que establezca que se provee, alguien provee el lugar el mobiliario, usted tiene algún tipo de acuerdo entre el Registro de las Personas o es del Registro de las Personas solamente la responsabilidad de tener la oficina abierta.-----

PRESIDENTE: Solicito autorización para hablar desde el estrado. Yo no recuerdo si hay un Convenio por que si no tendría que haber pasado por acá y alguien haya tomado vista, si hay un acuerdo de partes entre el Intendente y el Registro de las Personas de que el Estado Municipal debe prestar la colaboración, con respecto a Villalonga, se logro de palabra, estamos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

esperando la Sesión definitiva, la casa donde funciona la oficina de ARBA, esta la casa de familia del que era el Presidente del Banco Provincia, ese edificio va a pasar al Estado Municipal, en este momento el Estado Municipal está esperando la Cesión en Comodato o alguna documentación para hacer las mejoras que correspondan, porque ahí se pretende hacer un pequeño Centro Cívico, las oficinas Provinciales funcionen en ese lugar, Registro de las Personas, loma y Secretaría de Trabajo, yo creo que a este pedido de informe, no sé si habría que agregarle, principalmente en Villalonga, porque hoy hablando con el Concejal Walter, una persona más, porque dice que hay colas permanentemente en la oficina y una sola persona no da a vasto, no sé si Usted Señor Concejal acepta de que en el Pedido de Informe, digo, este Pedido de Resolución, agregarle: Considerar a Villalonga una persona más. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, por eso lo puse a consideración de los Concejales, si habría que incorporar algún otro artículo no tendría ningún problema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución con la moción del Presidente de agregar un articulado de solicitar también una persona más para la Localidad de Villalonga. Aprobado por unanimidad. Perdón, Cuarto Intermedio-----

SECRETARIA: Orden número 2.8, expediente 4084-960HCD2010, iniciado Bloque Acuerdo Cívico y Social, eleva proyecto de Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo informe la cantidad de unidades que componen el Parque Automotor Municipal. Visto La nota dirigida al Sr. Intendente Municipal el día 7 de Mayo de 2010, y; Considerando que, en la misma, los Concejales del Bloque del Acuerdo Cívico y Social, solicitamos al Poder Ejecutivo, informe cómo se integra el Parque Automotor Municipal, que, en la nota antes mencionada, también se solicitaba, en la medida de lo posible, responder la misma dentro de los quince días posteriores a su presentación, tal lo estipula el Artículo 77º de la Ordenanza General N° 267, que, hasta el día 5 de Julio, no hemos recibido respuesta a la nota, y creemos haber otorgado al Departamento Ejecutivo un tiempo más extenso del necesario para elevar a este bloque la documentación requerida. Por ello, los Concejales integrantes del Bloque de Concejales del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Pedido de Informe. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe la cantidad de unidades que componen el Parque Automotor Municipal. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que en dicho informe, discrimine: Vehículos Automotores y a qué área pertenecen, maquinarias viales, camiones

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Municipales, y gastos de funcionamiento (combustible, seguro). Artículo 3º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, en caso que esté previsto rematar alguna unidad, se informe cuales de ellas, el motivo y el estado en que se encuentra. Artículo 4º. De Forma. Firman Concejales Telleria, Merlo Ezcurra y Fibiger -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Para pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Señor Presidente, le he acercado a la Secretaria una nota en donde se le pedía por nota interna al Ejecutivo, me gustaría que se le de lectura al contenido de la nota y la fecha en que presentamos el Pedido de Informes.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 07 de mayo de 2010, Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por la presente los Concejales del Acuerdo Cívico y Social elevamos nota dirigida al Intendente Municipal en referencia al Parque Automotor Municipal para que proceda a través de Secretaría Legislativa, con el pase de la nota adjunta al Departamento Ejecutivo. Señor Intendente Municipal, 07 de mayo de 2010, nos dirigimos a Usted, con el objeto de solicitarle informe a este bloque de Concejales, Acuerdo Cívico y Social, como se integra el Parque Automotor Municipal, en dicho informe solicitamos se discrimine vehículos automotores, maquinarias viales, camiones Municipales, etc. Así mismo informe el modelo y año del vehículo y los gastos de mantenimiento y funcionamiento, combustible y seguro; por último solicitamos que en caso que este previsto rematar alguna unidad, se informe cuál es de ellas, el motivo y el estado en que se encuentra, veríamos con agrado poder contar con la información solicitada dentro de los próximos quince días. Sin otro particular saludamos atentamente, Merlo Ezcurra, Julio Daruiz, Stella Maris Fibiger y Ricardo Telleria.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Señor Presidente, la lectura de la nota era para dejar en claro que nosotros lo hicimos por nota interna, como bien consta en la nota fue presentada el 11 de mayo, han transcurrido casi dos meses y no hemos obtenido respuesta, por eso estamos formulando este Pedido de Informe en Sesión para ver si logramos que por este medio el Poder Ejecutivo nos informe, sabido es que como concejales contamos con la posibilidad de presentar proyectos, propuestas en todo lo que tiene que ver con el quehacer y el funcionamiento del Municipio y la verdad es que necesitamos contar con un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

informe de cuál es la planta automotor hoy por hoy del Municipio, cuál es el gasto que genera esa planta automotor, para ver si consideramos que es acorde hoy por hoy demanda el funcionamiento del Estado Municipal y la cobertura de todo lo que implica el trabajo de los empleados municipales o si por el contrario podemos plantear la posibilidad de alguna propuesta en relación a este tema, que quede claro que es nada más y nada menos que pedimos el informe, la verdad que no entendemos se dilato dos meses, sería importante probándolo por este medio contemos con la información todo el Concejo. En definitiva va a ser para conocimiento de todos los Concejales. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente, el Bloque va a acompañar el Pedido de Informe, que en realidad ya está casi terminado, faltaba creo que una o dos áreas nada más, terminar de pasar justamente a la Secretaria para que el Intendente lo pueda firmar, días atrás lo hemos chequeado a esto porque sabíamos que lo Concejales lo habían pedido y queríamos que en tiempo y en forma pasara, en principio no se había podido terminar había algunas áreas que faltaban y ahora se que faltaban una o dos áreas solamente, seguramente con el proyecto de este Pedido de Informes la semana próxima estará en este Concejo Deliberante, no tenemos inconvenientes, el bloque va a acompañar señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, con respecto a este proyecto, tenemos que clarificar que a este Honorable Cuerpo tiene una Rendición de Cuentas donde por áreas esta detallado el gasto de combustible y el gasto de repuesto que produzca el gasto de los vehículos, lo que si no se encuentra es la cantidad de vehículos pero el resto está dentro de la Rendición de Cuentas que fue aprobada hace poco tiempo en el Concejo Deliberante señor Presidente.----

PRESIDENTE: Voy a hacer un comentario solamente. En la reunión de Gabinete el día lunes, el Intendente Villemur le reclamo a los funcionarios que le faltaba la documentación y tuve la oportunidad de ver documentación de áreas que ya estaban, lo que decía la Concejal Amico, le reclamo a los funcionarios que por favor terminaran la documentación. Se pone a consideración el Pedido de Informes. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.9. Expediente 4084-961HCD2010, iniciado Bloque Acuerdo Cívico y Social, eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de luminarias en las calles Maestro González e/ Sarmiento y Juan de la Piedra. Visto La

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

necesidad de vecinos de Carmen de Patagones de contar con luminarias, y; Considerando que, el sector comprendido por la Calle Maestro González, entre Sarmiento y Juan de la Piedra, se encuentra sin iluminación, que, esto implica riesgos e incomodidades para los ciudadanos que viven o transitan en ese sector, que, es deber del Municipio proveer de los servicios básicos a la comunidad, que, si está prevista alguna obra de iluminación en C. de Patagones, sería necesario anexar a la misma el sector antes mencionado. Por ello, los Concejales integrantes del bloque del Acuerdo Cívico y Social, ponen a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Veríamos con agrado, se proceda a la colocación de luminarias en la Calle Maestro González entre Sarmiento y Juan de la Piedra, de acuerdo a los considerandos de la presente Minuta de Comunicación, afectando dicha obra a la Partida correspondiente a iluminación del Presupuesto actual. Artículo 2º: De Forma. Firman Concejales Telleria, Merlo Ezcurra, Fibiger.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: No hay mucho que agregar el proyecto es simplemente por algunos reclamos de vecinos del barrio que piden iluminación, es simplemente una Minuta de Comunicación para que el Poder Ejecutivo en caso de poder cumplir con este requerimiento lo tenga en cuenta. Nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 2.10. Expediente 4084-962HCD2010. Iniciado Bloque UCR - Raúl Rosemberg Eleva proyecto de Resolución Declarando de Interés Municipal el proyecto de construcción de una réplica del Cutter Luisito. Visto el Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58), el Decreto N° 14HCD/2.010 de la Municipalidad de Comandante Luís Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz, la Ordenanza Municipal N° 676/2.010 de la Municipalidad de Patagones y Considerando que, puede leerse en los considerandos del Decreto citado en los vistos que “el objetivo de la construcción es que el velero se transforme en un espacio de enseñanza y aprendizaje de los valores que motivaron la vida de Don Luí Piedra Buena, uno de nuestros héroes que hizo de la Patagonia su casa defendiéndola y afianzando soberanía, demostrando tesón y sacrificio, haciendo de los mares

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

australes su principal motivación para demostrar su amor y respeto a la patria”, que, tal como se cita en la Ordenanza Municipal N° 676/10, la construcción del “Luisito” por parte del destacado marino, la efectuó con su tripulación y empleando los restos del Bergantín “Espora” encallado en la Isla de los Estados, en el año 1.873, que, hemos observado material fílmico donde se observa la botadura del Cutter “Luisito” en el Puerto de Mar del Plata, como parte de los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo, acto que contó con la presencia de importantes autoridades, entre ellas la Ministro de Defensa de la Nación, Sra. Nilda Garre, que, la Declaración de Interés Cultural y Educativo del Buque Escuela ARA Fragata “Libertad”, por parte de la Cámara de Diputados de la Nación, durante el periodo de Sesiones Ordinarias del año 2.004, según consta en el Orden del Día N° 1472, las Comisiones de Defensa Nacional, de Cultura y Educación deja abierta la posibilidad que también el Cutter “Luisito” del Comandante Luís Piedra Buena sea declarado de Interés Cultural y Educativo “. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarase, de INTERES MUNICIPAL, el Proyecto Bicentenario, de construcción de una réplica a escala real del Cutter “Luisito” ejecutado por personal y alumnos de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Comandante Luís Piedra Buena” de Mar del Plata e impulsado por el Instituto Luís Piedra Buena y el Rotary Club Puerto Mar del Plata. Artículo 2º: Envíese copia de la presente Resolución, al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don Luís Octavio Osorio, Avenida Gregorio Ibáñez N° 338, (9303) Comandante Luís Piedra Buena, Provincia de Santa Cruz, al Sr. Director de la Escuela de Educación Técnica N° 1, Profesor José Luís López Merayo, 12 de Octubre N° 3384, Mar del Plata, al Presidente del Instituto Luís Piedra Buena, Ulises Castagnaro y al Presidente del Rotary Club Puerto Mar del Plata, Sr. Omar Enrique Fernández, Salta N° 1572, Piso 8 “6”, Mar del Plata. Artículo 3º: De Forma. Firma Presidente del Bloque Unión Cívica Radical Raúl Rosemberg.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente, en consonancia con otro proyecto que habíamos presentado días pasados que tenía que ver con el escudo de Carmen de Patagones, que estuviera enarbolado dentro de las insignias que va

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

a portar este, esta nave, este Cutter Luisito, es una réplica del que utilizara Piedra Buena, hemos coincidido por allí con el responsable del proyecto y también en alguna conversación informal con el Intendente Municipal, en la necesidad de declarar el proyecto Bicentenario que es la reconstrucción de esta réplica, de interés municipal, para información del resto de los concejales, en este momento el cutter está en puerto Madero, va a ser trasladado, seguramente, en los primeros diez días del mes de Agosto a Carmen de Patagones, esto se hará en un tráiler, y posteriormente será llevado a la base naval, donde se le harán la incorporación del motor y una quilla y demás cosas que después ya no podrá ser más trasladado en tráiler, se prevé que para el 2011, en los festejos del mes de agosto, con motivo de los homenajes que se le hagan al Comandante Luis Piedra Buena, el barco, el Cutter, venga acompañado por otras naves, navegando por el Río Negro hasta conformarse aquí en el puerto en Carmen de Patagones, Presidente, si algunos concejales quieren hacer alguna consideración al respecto, sino le voy a solicitar que acompañen este proyecto de declarar de Interés Municipal, la construcción de una réplica escala real del Cutter Luisito, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Presidente, vio que había un Concejal Peronista que decía que lo que abunda no daña, pero nosotros ya hemos aprobado este proyecto de Resolución, creo que también fue, declarando de Interés Municipal y lo aprobamos en Sesión conjunta y la presentación fue de Pedro Pesatti que fue el que en realidad impulso justamente la construcción de la réplica del Luisito, seguramente cuando la Secretaria Legislativa pueda buscar lo va a encontrar en una sesión conjunta que hicimos, creo que el Concejal Ricardo Telleria tal vez que, que somos los más viejos, no de edad, somos los más jóvenes de edad.....

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Mencionaba la Concejal Amico de la existencia de un proyecto que en las Sesiones Conjuntas que se llevaron a cabo entre el Concejo Deliberante de Carmen de Patagones y Viedma. En su oportunidad había habido una Declaración de Interés Histórico, Cultural y Educativo del proyecto de construcción del Cutter Luisito, esto data del año 2007 lo cual es un muy buen antecedente, que seguramente a la gente que esta trabajando en los últimos tramos de la construcción va a resultarle de agrado, sin lugar a duda, lo que quiero manifestarle Presidente que nosotros lo que estamos pidiendo la Declaración de Interés Municipal, para que este

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

proyecto goce de los beneficios que significa la Declaración de Interés Municipal, por eso le voy a proponer Presidente que se incorpore como moción completa, que se incorpore una copia de esta determinación que en su momento se hizo en las Sesiones Conjuntas, que se incorpore a este Proyecto, y que el mismo también sea a todas las Direcciones y a las personas que cita el artículo segundo o sea que conjuntamente que con la Declaración de Interés Municipal se adjunte a aquella Declaración de Interés Histórico Cultural y Educativo en el año 2007. Esa sería la propuesta concreta Presidente sí es que todos los Concejales están de acuerdo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales con las modificaciones y/o introducciones que esta solicitando el concejal Rosemberg. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se va a realizar las correcciones pertinentes.-----

SECRETARIA: Orden 2.11 Expediente 4084-963HCD/10.-----

Bloque UCR - Raúl Rosemberg. Eleva proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Pcia de Bs. As., la posibilidad de instalar una ayudantía fiscal en la ciudad de Villalonga. Visto: El Capitulo II, artículo 77 (según texto artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58) y considerando: Que, el Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Ricardo Casal, durante una reunión con productores ganaderos ha expresado su intención de “generar más fiscalías y ayudantías fiscales en el interior, para tener un trabajo en común con la policía en la investigación de los delitos”, Que, el Ministro expreso además “se da la situación que en muchos pueblos para hacer denuncias por delitos hay que ir a las cabeceras de los distrito judiciales”, Que, en el marco de tener la mayor cantidad de medios disponibles para atacar el delito rural, el funcionario provincial, también apunto la posibilidad de firmar convenios con aero clubes para poder efectuar patrullajes con aeronaves y poder cubrir grandes extensiones. Que, el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Scioli, ha firmado pocos días atrás, un convenio con 90 aeródromos provinciales mediante el cual 100 aeronaves serán sumados a las tareas de patrullaje,” como una nueva acción en materia de seguridad”. Que, por la extensión de nuestro distrito, puede considerarse la posibilidad de patrullajes aéreos como un mecanismo útil en la prevención del delito de abigeato y contra la propiedad, en la extensa zona rural. Que, al ser el distrito de mayor superficie de la geografía bonaerense, 1.360.000 Hectáreas, las posibilidades de adoptar medidas de prevención y detección de delitos rurales, se hacen sumamente difíciles y costosas. por ello,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

el presidente del bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical y Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, eleva a consideración de este Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución: Artículo 1º: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione antes las autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, la posibilidad de instalar una Ayudantía Fiscal en la ciudad de Villalonga, Partido de Patagones.- Artículo 2º: Solicitase, por Presidencia de este Honorable Cuerpo, por escrito, invite a las autoridades del Aero Club Patagones, para que en el ámbito de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, informen respecto si existe disposición y medios por parte de dicha entidad, que permita avanzar en el análisis de un eventual convenio con las autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para la realización de patrullajes aéreos.-Artículo 3º: De Forma.- Firma concejal Raúl Rosemberg. Presidente de la Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Solamente en los considerando para hacer una corrección: la extensión de nuestro Distrito no son 1.300 ha. Sino que son 1.360.000.000 el más extenso de la Provincia de Buenos Aires, en realidad Presidente la idea de este proyecto y uno sabe que estas cosas no se consiguen rápidamente. Dejar sentado que ya en esta oportunidad y habiendo una nueva mirada del Ministerio de Justicia y Seguridad con respecto al delito de abigeato y contra la propiedad y que se este pensando en la alternativa de instalar mayor cantidad de ayudantías fiscales y fiscalías para que la gente tenga más cerca la posibilidad de acceder a los despachos de la justicia para hacer sus presentaciones, lo que queremos dejar por lo menos en esta oportunidad es que en este Distrito que a nosotros nos toca vivir y que es el más extenso de la Pcia. de Buenos Aires verdaderamente creemos que es importante o la alternativa que podamos pedir una ayudantía fiscal en el centro prácticamente del Distrito de Patagones como es la ciudad de Villalonga, así que en realidad es más que nada interiorizar a las autoridades del Ministerio de Justicia que este cuerpo se expida en este sentido considerando y fundamentando que por ahí es importante tener alguna alternativa de estas característica para no tener que trasladarse a Carmen de Patagones o Bahía Blanca en el caso de ayudantía o fiscalía y en el caso del artículo segundo me

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

parece un tanto novedoso esta alternativa de incorporar aeronaves para el control, ya se han firmado acuerdos para avanzar en este sentido entonces la idea es que por la Presidencia se invite a las autoridades del aeroclub Patagones simplemente para que nos informe si tienen posibilidades, si tienen medios, si tienen disponibilidad, si tienen interés para eventualmente sí ya poder avanzar en la posibilidad de un convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia para que se puedan realizar en el Distrito de Patagones. Así que en este sentido Presidente y bueno si hay alguna idea para incorporar alguna inquietud, no habría ningún problema y si no solicitarle que lo ponga a consideración. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Sí no para preguntarle por ahí a Raúl, sí, por que en estas cuestiones de ayudantía fiscales o cuando se solicitan juzgados o mayor dependencia o presencia de organismos jurisdiccionales en un determinado lugar, esta muchas veces ligados con la incidencia del delito, la cantidad, la estadística de delito que hay en cada lugar y la necesidad por una cuestión de exceso de acuerdo a la capacidad de gestión que puede llegar a tener la ayudantía fiscal, nosotros si mal no recuerdo, creo que la ayudantía fiscal acá en Patagones tuvo como fundamento la instalación primero la lejanía que tenía Carmen de Patagones con Bahía Blanca donde se encuentran los fiscales y en segundo lugar el lamentable episodio de Junior que todos recordamos en el colegio Islas Malvinas, creo que fue uno de los principales desencadenante y la cantidad de horas que estuvo que estar ahí, el lugar ese sin ser tocado porque no estaba la presencia del fiscal pero creo que también hay que evaluar cuestiones estadística porque por ahí el lugar de ubicación de la Ayudantía Fiscal si es que se puede o la incidencia del delito en el Distrito de Patagones es suficiente como para pedir otra Ayudantía Fiscal tiene que ver con las localidades de Villalonga, Stroeder la cantidad de denuncias que hay en cada una de las Comisarías y en Carmen de Patagones, no?. Entonces, me parece que estaría bueno contar con esa información dado que estamos todo el Cuerpo en caso de acompañar el Proyecto, estamos avalando la instalación de una Ayudantía Fiscal en una localidad determinada, hay que ver si realmente la incidencia del delito en Villalonga es lo suficiente como para justificar una Ayudantía Fiscal allí y no otra en Patagones o porque no en Stroeder que esta en el centro del Distrito, no se que evaluación hizo el Concejal Raúl Rosemberg al momento de presentar el proyecto. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Lo que pasa es que sustentar un pedido sobre la base de información estadística no deja de tener sus riesgos y más tratándose de las denuncias de delitos por que sabemos y tenemos claro que no todos los delitos se denuncian lo he escuchado en importante cantidad de veces. Pero no obstante ello estas consideraciones que hace el Concejal Merlo me parece que son válidas y seguramente quienes tengan que analizar las alternativa de instalación lo tendrán en cuenta las analizaran y evaluaran las alternativas si debe ser este el lugar, en realidad lo nuestro es una expresión de deseo Considerando la importancia que tiene en cuanto al movimiento de la ciudad de Villalonga, pero eventualmente llegado el caso la autoridad judicial considerara que la Ayudantía Fiscal no debiera estar en Villalonga y debiera estar en Stroeder obviamente nosotros no nos vamos a oponer por una cuestión de lugar geográfico de Instalación, lo que si tenemos claro que por el marco agropecuario que rodea prácticamente todas las localidades del interior . Esta claro que los problemas del interior se hacen sumamente delicado y dificultoso y mucho mas allá en cuanto que la Fiscalía o la Ayudantía Fiscal deben disponer de los procedimientos para llevar adelante la investigación de los delitos, entonces por allí es nada más que expresar e intentar que se gestione esta posibilidad considerando que se ha partido de la misma Autoridad Provincial el hecho de instalar mayor cantidad de Fiscalía y Ayudantías Fiscales en el Interior para acercar la Justicia a la gente, en realidad estas son las expresiones del Ministro Casal, así que haciendo esto consideramos que por la extención de nuestro Distrito fundamentalmente esto bien puede ser un argumento válido así que esa es la consideración Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. Cuarto intermedio.-

MERLO EZCURRA: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Sí gracias Presidente. Para hacerle algunas correcciones del artículo 2do. Debería quedar redactado de la siguiente manera; que por Presidencia de este Honorable Cuerpo para invite a la Subsecretaria de Desarrollo Económico, para que informe, por nota interna, a la Comisión de Asuntos Agropecuarios comercio industria y trabajo si existe disposición y medios por parte de dicha entidad que permita avanzar en el análisis de un eventual convenio con las Autoridades del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires para la realización-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución con las modificaciones introducidas en el artículo 2. Aprobado por unanimidad. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Orden N° 2.12 expediente 4084- 964hcd/2010. Iniciado por Bloque Unión Cívica Radical por el Concejal Raúl Rosemberg – Eleve proyecto de Ordenanza modificando el artículo 1ro. de la ordenanza n°15/99 referente creación Boletín oficial VISTO: El Capítulo II, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58), la Ordenanza Municipal 15/99 y Considerando: Que, el espíritu de la citada norma Municipal apunta al “conocimiento público de la vida legal e institucional de la administración municipal”. Que, coincido en la necesidad de dar difusión de manera regular a la importante cantidad de actos administrativos que se generan en el ámbito de ambos Poderes Municipales. Que, es importante que también se refleje en dicha publicación y en su real dimensión la actividad que se genera en el Honorable Concejo Deliberante.-Por ello, el Presidente del bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente proyecto de: Ordenanza -Artículo 1º: Modifícase, el artículo 1 de la Ordenanza Municipal 15/99 que dice “Crease el Boletín Oficial de la Municipalidad del Partido de Patagones, siendo su publicación de carácter mensual”. Deberá decir “Crease el Boletín Oficial de la Municipalidad del Partido de Patagones, siendo su publicación de carácter semanal”.-Artículo 2º: Modifícase, el Artículo 2 de la Ordenanza Municipal 15/99 que dice “ su publicación tendrá efecto jurídico y de público conocimiento y en el se publicaran: Decretos del Departamento Ejecutivo, Ordenanzas dictadas por el Honorable Concejo Deliberante que hayan sido promulgadas por el Departamento Ejecutivo, contratos de concesión, textos de convenios suscriptos que celebre la Municipalidad en uso de sus facultades con otros municipios, Gobiernos Provinciales y de la Nación, sus Ministerios y demás organismos gubernamentales y privados, con entes cooperativos, gremiales, de Bien Publico, etc”.- Deberá decir “Su publicación tendrá efecto jurídico y de público conocimiento y en el se publicaran: Decretos del Departamento Ejecutivo, Ordenanzas Municipales luego de promulgadas por el Departamento Ejecutivo, Resoluciones, Minutas de Comunicación, Decretos, Pedidos de Informes, Pedidos de Interpelación, Cuestiones de Privilegio, todos ellos aprobados en sesión por el Honorable Concejo Deliberante, contratos de concesión, textos de convenio suscriptos entre la Municipalidad en uso de sus facultades con otros municipios, Gobiernos Provinciales y de la Nación, sus ministerios y demás organismos gubernamentales, privados, descentralizados, con entes cooperativos, gremiales, de bien publico, y en general todo acto administrativo, salvo aquellos casos que estén referidos a sanciones del personal”.- Artículo 3º: Modifícase, el artículo 3 de la Ordenanza Municipal

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

15/99 que dice “Su distribución será de carácter gratuito siendo de especial interés proveer de una copia a las Comisiones de Fomento constituidas en el Partido”.-Deberá decir “El efecto jurídico de los instrumentos detallados en el artículo 2 comenzara a las 24 Hs del día de publicación, salvo en aquellos actos administrativos de alcance particular cuando el interesado deba ser notificado mediante cedula”.-Artículo 4º: Modificase el artículo 4 que dice “los gastos que demande esta publicación se imputaran al presupuesto de gastos, gastos por publicidad y propaganda, finalidad”.-Deberá decir: “Su distribución será de carácter gratuito, deberá llegar a todas las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales para consulta de los interesados, asegurándose además su entrega a todas las Comisiones de Fomento del Partido de Patagones, Consejo Escolar y sus delegaciones, Establecimientos Educativos Públicos y Privados y Bibliotecas Publicas”.- Artículo 5º: Modificase, el Artículo 5 que dice” Queda a criterio del Departamento Ejecutivo los mecanismos necesarios para cumplir con el cometido de esta Ordenanza (confección, impresión, distribución, etc.).-Deberá decir “Los gastos que demande esta publicación se imputaran al Presupuesto de Gastos, Jurisdicción 1000000000 –Sector Publico Municipal No Financiero -1100000000 - Administración Municipal – 1110000000 – Administración Central – 1110100000 – Departamento Ejecutivo – 1110101000 – Intendencia Municipal - 01 Conducción Superior - 03 Gestión de Prensa - 110 Tesoro Municipal - 2.3.0.0 Productos de papel, cartón e impresos”.-Articulo 6º: Modificase el artículo 6 donde dice “cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, archívese.-Deberá decir “El Departamento Ejecutivo instrumentara los mecanismos necesarios para cumplir con el cometido de esta Ordenanza Municipal (Confección, impresión, distribución, etc) debiendo además publicarlo “on line” en el sitio web de la Municipalidad de Patagones”.- Artículo 7º: Será responsabilidad del Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, encuadernar anualmente los Boletines Oficiales, dejando para consulta de los interesados un ejemplar en el Departamento Ejecutivo y otro en el Honorable Concejo Deliberante.-Articulo 8º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----
ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas, perdón Presidente. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno hemos hecho el cuarto intermedio que habíamos solicitado una concejal así que le pediría el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Tiene 3 votos no son suficientes, pasaría a Comisión. -----

ROSEMBERG: Bueno Presidente, que vaya a la comisión de Asuntos Varios. Perdón, cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Continúa la sesión. Tiene la palabra el concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Como autor del proyecto no se si quedo registrado el pedido del tratamiento sobre tabla, lo cual solicito que no se tenga en cuenta, voy hacer algunas consideraciones como autor del proyecto. En realidad cuando analizaba esta ordenanza que data del año 1999 evidentemente algunas cuestiones por avance de la tecnología y demás había quedado, habían perdido autoridad lo cual me parecía que evidentemente había que introducir algunas modificaciones, también respecto del ámbito en los cuales se solicita las modificaciones, me parece que el concejo Deliberante genera un importante cantidad de actos administrativos en forma permanente que me parece merecen ser publicados en el boletín oficial y de alguna manera Presidente en la ordenanza original se establecía el carácter de publicación mensual y en el decreto reglamentario se estableció una publicación y se puso que tuviera carácter quincenal, quiero expresar Presidente que un Decreto de ninguna manera puede modificar una norma jurídica, quiere decir que este es un Decreto nulo el que esta, no puede por Decreto modificarse el carácter de la publicación, si la Ordenanza estableció que sea de carácter mensual el decreto debe respetar el espíritu de lo que esta en la Ordenanza y no haber modificado el carácter por lo tanto lo que dice el Decreto de la modificación del carácter quincenal el mí opinión es absolutamente nulo en los decretos lo que tiene que hacer es respetar la norma jurídica que es exactamente una ordenanza, la ordenanza es una norma jurídica que tiene un carácter general que tiene un cumplimiento obligatorio que es luego lo que debe respetar el decreto reglamentario, como esto no se respeta y no se ha cumplido con este decreto reglamentario del 2007 por eso que estaba solicitando porque quería conocer la opinión del resto de los concejales y la verdad que me hubiere gustado un poco de debate en estas cuestiones porque entiendo que es bueno, es saludable que expresemos nuestras disidencias y nuestras coincidencias en el marco de la discusión, pero bueno evidentemente si no hay esa intención de discutir estas cuestiones y hacerlo en el ámbito de la comisión muy a pesar mío

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

porque realmente me hubiera gustado escuchar otras opiniones respecto a estas modificaciones propuestas que seguramente podrá ser o alguien podrá tener alguna otra idea de cómo llevarlas adelante pero bueno lamentablemente si esto no se puede dar Presidente voy a solicitar el pase con el compromiso o por lo menos la solicitud de pronto despacho para que vaya a la Comisión de Asuntos Varios.-----

SECRETARIA: Orden 2.13. Expediente 4084- 965HCD/2010. Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Eleva proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a las Autoridades Educativas sobre ingreso y egreso de alumnos a las Instituciones Educativas. Visto: La necesidad de establecer un sistema de control de la salida de alumnos de establecimientos educacionales del distrito, sin riegos y en forma ordenada, y Considerando: Que, la tarea de cuidados y control respecto del paso de vehículos y el riesgo que ello representa en el ingreso y salida de los alumnos de las escuelas, merita que éste Concejo Deliberante, contemple la situación antes-dicha, en virtud que ésta tarea de control que era desempeñada por el Municipio, por el área de Inspección General, por razones presupuestarias y escaso personal ha debido dejarse de hacer. Que, por tal razón resulta prudente peticionar ante las autoridades de Educación – Consejo Escolar – y Directivos de los Establecimientos Educativos, si es viable, la instrumentación de algún proyecto con la participación de la Comunidad educativa para el corte del tránsito vehicular – con la autorización Municipal pertinente – durante el ingreso y egreso al establecimiento de los estudiantes. **Por** ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, ejerciendo atribuciones que les confiere la Ley, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación -Artículo 1º: Solicitar a las autoridades educativas de Patagones – Consejo Escolar – y a los Directivos de los Establecimientos Educativos de Patagones, consideren la posibilidad de instrumentar un proyecto elaborado a partir de la participación de la comunidad educativa a los efectos de realizar el corte de tránsito frente al edificio en los momentos del ingreso y egreso de los alumnos – previa autorización del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Minor.-----

MINOR: Gracias Presidente, para tener el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Minor. Cuarto intermedio. Tiene la palabra la Concejala Minor.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

MINOR: Sí Sr. Presidente para pedir un cambio en el segundo párrafo de los considerandos y en el artículo 1ro. donde dice Municipio que sea el Concejo Deliberante quien tendría la atribución de supervisar y aprobar los proyectos que puedan presentarse. Gracias. -----

PRESIDENTE: Hubo un problema cuando puse el tratamiento sobre tablas el concejal Tellería no voto y quisiera saber si aprueba .Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERIA: Sí gracias Presidente. Bueno salvar el visado del proyecto, comparto el tratamiento sobre tablas y creo que va hacer la aprobación del proyecto.-----

PRESIDENTE: Correcto. Yo le pido disculpas pensé que habían votados todos. Bueno se pone a consideración la Minuta de Comunicación con las modificaciones introducidas al proyecto introducido por la Concejal Minor. Aprobado por unanimidad. No lo veo Concejal. Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. Es una sola Sr. Concejal . Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIA: Que por tal razón resulta prudente petitionar ante las Autoridades de Educación, Consejo Escolar, Directivos de los Establecimientos Educativos si es viable la instrumentación de algún proyecto con la participación de la comunidad educativa para el corte del tránsito vehicular con la autorización del Honorable Concejo Deliberante durante el ingreso y egreso del establecimiento de los estudiantes, en el artículo primero solicitar a las Autoridades Educativas de Patagones Consejo Escolar y los Directivos de los Establecimiento Educativos de Patagones consideren la posibilidad de instrumentar un proyecto elaborado a partir de la participación de la comunidad Educativa a los efectos de realizar el corte de tránsito frente a los edificios al momento del ingreso y egreso de los alumnos previa autorización del Honorable Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Pero estoy escuchando que esta referido a los Establecimientos Educativos de Carmen de Patagones, me parece que cuando uno hace una propuesta debe ser para todo el Distrito no para una sola ciudad.-----

PRESIDENTE: Perdón Concejal. -----

SECRETARIA: Dice Patagones no de Carmen de Patagones. A las Autoridades Educativas de Patagones, a los establecimientos Educativos de Patagones. -----

ROSEMBERG: Esta bien.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Pongo a consideración. Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

PRESIDENTE. Pongo a consideración la Minuta de Comunicación... Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Me gustaría que se aclare los alcances, por ahí, no digo que se modifique el proyecto pero al menos en la nota que se remita a las Autoridades Educativas que se le informe estas cuestiones que planteaban en el Cuarto Intermedio, a saber, me parece que no hay muchas alternativas , una alternativa puede ser ver los horarios de ingresos y egresos de manera que pueda ser cubierta por los inspectores Municipales , otra la posibilidad de que evalúen el tema de gente, de personas mayores de edad con seguros correspondientes y la otra mayor cantidad de inspectores porque después va a venir una idea acá al Concejo Deliberante que en definitiva no va a ser superadora de la actual situación porque si nosotros no vamos a formar parte del debate y después viene un proyecto de la Autoridad Educativa que no tiene sentido o que no tiene los requisitos de seguridad mínimas para poder efectuar el corte, no nos sirve , tiene que quedar claro cual es el alcance de la medida, al menos los lineamientos básicos de hasta donde se puede llegar , no que venga la propuesta de que alumnos estén con un cartelito de pare y con una cinta por ejemplo porque no va a tener razón de ser eso y no esta claro hasta donde se puede llegar con el limite de la propuesta.-----

PRESIDENTE. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Dado por allí las opiniones diversas y las sugerencias voy a pedirle por favor que lo envíe a comisión para su análisis, a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente. Los Bloques y todos los Concejales nos hemos puesto de acuerdo para pasar los expedientes que van a archivo y al Departamento Ejecutivo en Bloque vamos a mencionar N° de orden y N° de Expediente, Iniciado y Extracto lo hará la Secretaria Legislativa. Expedientes con pase a archivo: Expediente 3.5; 4084-291HCD/01; 3.6.Expediente 4084-43HCD/02; 3.7.Expediente 4084-131HCD/04; 3.8.Expediente 4084-205HCD/04; 3.9.Expediente 4084-248HCD/05; 2.10.Expediente 4084-513HCD/09 archivo con copia; 3.11...-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitar que no se incluya en el envío a archivo el expediente con numero de Orden 3.11, si hace falta fundamento ahora cual es la razón o sino después.-----

PRESIDENTE: Esta bien no se lo nombra y queda para su tratamiento.-----

ROSEMBERG: Esta bien, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: El Orden N° 3.11, entonces no se considera.-----

AMICO: Bien Presidente, 3.12. Expediente 4084-749HCD/09; 3.13. Expediente 4084-831HCD/10; 3.14. Expediente 4084-848HCD/10; expediente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 3.18. Expediente 4084-208HCD/07; 3.19. Expediente 4084-871HCD/10; Expedientes de la Comisión Asuntos Varios: 3.25. Expediente 4084-867HCD/10 archivo con copia; 3.26. Expediente 4084884HCD/10; expedientes que pasan a archivo y algunos archivos con copias exceptuando el expediente N° de Orden 3.11, planteado por el concejal Raúl Rosemberg. Menciono los expedientes que pasan al ejecutivo después de votar señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración previa lectura a la Caratula, por Secretaria se da lectura a las carátulas y después lo ponemos a consideración.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.5. Expediente 4084291HCD/01. Iniciado por Carlos Eduardo Lacaze. Solicita el otorgamiento de un terreno en el Parque Industrial. Orden N° 3.6. Expediente 4084-43HCD/02. Bloque Justicialista. Solicita al Departamento ejecutivo sobre el relevamiento realizado por la Comisión de Tierras Fiscales Municipales. Orden n° 3.7. Expediente 4084-131HCD/04. Iniciado por Agustín Chico. Solicita la construcción de un cerco de alambre entre la cancha de Villa del Carmen y su casa. Orden N° 3.8. Expediente 4084-205HCD/04. Iniciado por Galíndez Amalia. Solicita compra de la chacra que ocupa. Orden N° 3.9. 4084-248HCD/05. Iniciado por Silvina Cifuentes. Solicita el otorgamiento de un terreno Municipal, o la incorporación en un Plan de Viviendas en Stroeder. Orden N°3.10. Expediente N° 4084-513HCD/09. Iniciado por Rodríguez Mario Gastón. Solicita adjudicación de terreno propiedad Municipal ubicada Catastralmente como Circ. I – Sec. D – Mza. 62 b. Orden N° 3.12. Expediente 4084-749HCD/09. Iniciado por Bloque Unión Frente para la Victoria – PJ. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación encomendando al Departamento Ejecutivo realice la reparación de la carpeta asfáltica ubicada en el sector “Segunda Bajada” de Carmen de Patagones. Orden N° 3.13. Expediente 4084-831HCD/10. Iniciado por Pastor Aldo Pier. Solicita espacio público para realizar evento del Centro Familiar Cristiano, el día 17 de abril del corriente año. Orden N° 3.14. Expediente 4084-848HCD/10.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo se abstenga de proceder a la demolición de cualquier Bien Municipal sin previa autorización del H.C.D. Comisión Hacienda y Presupuesto: Orden N° 3.18. Expediente 4084-208HCD/07. Iniciado por Bomberos Voluntarios del Partido de Patagones. Solicitan una Partida Presupuestaria para el Ejercicio 2008. Orden N° 3.20. Expediente 4084-871HCD/10. Iniciado por Bloque UCR – Raúl Rosemberg. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo, envíe copia al HCD de las Declaraciones Juradas de los aportes personales y contribuciones patronales enviadas al IPS e IOMA. Comisión Asuntos Varios: Orden N°3.25 Expediente 4084-867HCD/10. Iniciado por Presidente H.C.D. Eleva Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Documental denominado “Biagetti Calles y Recuerdos”. Orden N° 3.26. Expediente 4084-884HCD/10. Iniciado por Presidente H.C.D. Eleva Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal el Bicentenario de la Prefectura Naval Argentina, a cumplirse el día 30 de Junio de 2010.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión con pase a archivo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, expedientes con pase al Ejecutivo: Comisión de hacienda y Presupuesto. N ° de Orden N° 3.16. Expediente 4084-721/09. Orden N° 3.17. Expediente 4084-1613/10. Comisión Asuntos Varios: 3.24. Expediente 4084-1062/09, son tres expedientes con pase al Ejecutivo Municipal, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Por secretaria se da lectura a la caratula.-----

SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. N ° de Orden N° 3.16. Expediente 4084-721/09. Iniciado por Lobos Marta Lidia. Solicita eximición de pago de la Obra Cordón Cuneta e Iluminación. Orden N° 3.17. Expediente 4084-1613/10. Iniciado por Coordinador Ingresos Públicos .S/ Proyecto de Ordenanza de condonación deuda de la Tasa por Servicios Urbanos de I – D – 63 e – 13 – Hermosilla Tomás. Comisión Asuntos Varios: 3.24. Expediente 4084-1062/09. Iniciado por Club Náutico Comandante Luis Piedra Buena. Solicita autorización para realizar Rifa.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración los expedientes con Despachos de Comisión con pase al Ejecutivo, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Nota N° 303: Expediente 4084-293HCD/96, anexo 102HCD/96. Bloque UCR. Señalización intersección de la Ruta N° 3 y la ex Ruta Nacional N° 3. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Tierras y Obras Públicas , habiendo analizado la nota de referencia deciden,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

anexar la misma al expediente N° 4084-293/96 y su anexo 4084-102HCD/96, que se encuentra en la homónima Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.3. Expediente 4084-1362/10. Iniciado por García Silvia, García Claudia. Solicitan tendido eléctrico en su campo. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de ordenanza a fojas 28 y 29, autorizándose a llevar a cabo el tendido eléctrico de media tensión, desde el camino provincial identificado como 079-01, hasta el predio rural de las hermanas Silvia y Claudia García, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N°3.4. Expediente 4084-1820/10. Iniciado por Comisión Club Deportivo 150 Viviendas. Solicitan terreno para construcción de la Sede del Club. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar proyecto de Ordenanza obrante a fojas 9 y 10, cediéndose en tenencia precaria por el término de cinco (5) años a la Comisión del Club Deportivo 150 Viviendas en Carmen de Patagones, el lote identificado Catastralmente como : Circ. I – Sec. D – Manz- 11 g – Parcela 8, como lo indica su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N°3.11. Expediente 4084-643HCD/09. Iniciado por Bloque UCR. Eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando informe sobre declaraciones Municipales referidas a muebles e inmuebles que se acrediten como valores Históricos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, en realidad lo que estoy solicitando es que este expediente vuelva a la Comisión porque consta, la Minuta de Comunicación tenía dos aspectos, por un lado solicitar el detalle de todos aquellos bienes que habían sido declarados patrimonio Histórico Municipal, cosa que en el informe que elabora Patrimonio Histórico consta en el expediente, lo que dice el otro aspecto de la Minuta de Comunicación es que en realidad lo que se le pide son los procedimientos para la Declaración de bienes Patrimoniales y realmente este es el que no está, cual es el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

procedimiento porque evidentemente lo que no hay es una norma, no hay una Ordenanza que establezca los procedimientos para la Declaración, no esta sistematizada la Declaración de Patrimonio Histórico Municipal, al respecto la Directora de Patrimonio Histórico tiene un importante trabajo hecho, que seguramente va a ser necesario invitarla, solicitarle, yo en lo personal ya lo he tratado de hacer; ya lo he hecho pero bueno no he logrado el cometido de que venga a explicarle a los concejales porque hay un avance importante y ellos mismos consideran , lo he hablado también con el Director del museo, consideran importante tener en el ámbito Municipal una Ordenanza que establezca los procedimientos para la Declaración; es decir cualquier persona, entidad, que quiera solicitar una Declaración de bien Patrimonial debe cumplir con ciertos requisitos o procedimientos y a posteriori de eso una vez que cumple con esos requisitos, si queda en manos de la autoridad competente establecer la posibilidad de declararlo de Patrimonio Histórico; como este aspecto aún esta inconcluso es por eso que estoy solicitando Presidente , que este expediente no vaya al archivo y permanezca en la Comisión hasta tanto podamos trabajar en la elaboración de esta Ordenanza que esta haciendo falta en el ámbito, con respecto a la Declaración de Patrimonio Histórico.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente. En realidad el bloque esta de acuerdo que siga quedando en comisión, a mi parecía que estaba de alguna manera cerrado, digamos la respuesta que se había dado pero es cierto que esto falta y le quiero contar Presidente que en realidad este es un proyecto de Ordenanza que esta trabajando la Directora de Patrimonio en conjunto con el licenciado Jorge Bustos y la Provincia de Buenos Aires porque la Provincia se esta tratando de ordenar con todos los Municipios para hacer una Norma igualitaria para el resto de los Municipios de la Provincia; justamente Mónica Herrero hace dos semanas atrás estuvo charlando con nosotros un poquito en el bloque con respecto a esto; nosotros la invitamos para alguna reunión de comisión y ella en realidad, nos conto que había estado con el Concejal Rosemberg que el tenia alguna preocupación acerca de esto y nos menciona justamente el expediente y creo que ella quería venir a la Comisión a trabajar con nosotros cuando ya estuviera un avance del proyecto de Ordenanza que ella esta ordenando, así que esta bien que vuelva a la Comisión Presidente, no hay problema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Rosemberg para que quede en la Comisión de Tierras y Obras Publicas. Aprobado por unanimidad. Comisión Hacienda y Presupuesto.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

SECRETARIA: Orden N° 3.15. Nota N° 353. Iniciado por Intendente Municipal. Informe de Ejecución de Recursos municipales y gastos del H.C.D. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado la nota de Referencia eleva por el señor Intendente Municipal Dr. Alejandro VILLEMUR, donde remite adjunto informe de Ejecución de Recursos Municipales y Gastos del H.CD correspondiente al mes de Mayo del año 2010, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 495 deciden, que la misma se anexe al expediente N° 4084-879HCD/2010, que se encuentra en la homónima Comisión y trata del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Legales.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.20. Nota N° 351. Iniciado por Intendente Municipal. Eleva nota con respuesta de Asesoría Legal. Los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Legales habiendo analizado la nota de referencia deciden, anexar la misma al expediente 755HCD/09 obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto por tratarse del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.21. Expediente 4084-1574/10. Iniciado por Intendente Municipal. Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Cooperadora del SUM (Salón de Usos Múltiples) del Barrio Villa Rita. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 12, autorizándose al Departamento Ejecutivo a firmar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Cooperadora del SUM (Salón de Usos Múltiples) del Barrio Villa Rita de C. de Patagones, como lo establece su articulado.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración... Tiene la palabra el Concejel Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente, en mi caso no integro la Comisión de Asuntos Legales, pero si hemos analizado en conjunto con el bloque el expediente de referencia, y en función de ello los concejales integrantes de la Comisión no han firmado, mis compañeros de bloque no han firmado , el despacho de Comisión ; tenemos una posición formada en este caso nos vamos a abstener de la votación porque entendemos que si aquellos concejales que pudieron analizar el expediente, se pueden dar cuenta tranquilamente de cómo vino de alguna manera la conformación de esta cooperadora del SUM, esto se hizo cuando se estaba intentando convocar a una nuevo llamado para integrar la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Comisión de Fomento del barrio Villa Rita, esto no tiene una nueva convalidación por la Comisión de Fomento; creo que se les han entregado potestades a esa cooperadora y me parece que quien debe tener autoridad es la Comisión de Fomento, no entendemos muy bien por que, es decir , particularmente tenemos una intuición de cuales pueden haber sido los motivos ; pero me parece que se les han entregado facultades a esta Cooperadora que a nuestra forma de ver, en la mía particular , me parece que no se estaría en condiciones de que esta cooperadora siga funcionando, no ha cumplido su cometido es mas a tenido que suspender algunos eventos que lo facultaba a esta cooperadora a realizar en ese SUM, así que me parece que deja bastante que desear, yo les pediría a los concejales que intenten asesorarse si esa cooperadora del SUM de Villa Rita esta cumpliendo con los objetivos que se habían previsto en ese comodato que se pretende convalidar con el poder Ejecutivo Municipal, es por eso que nosotros no estamos acompañando la firma de este comodato porque entendemos que la potestad sobre ese inmueble la debiera tener la Comisión de Fomento de Villa Rita y de tener que ser llamada a la conformación de una cooperadora que se haga con la valides de la Comisión de Fomento también. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. De esa Comisión yo me pude comunicar con Gisela Gonzales que es una docente que creo que todos conocemos y que es parte de la Comisión y en realidad ese SUM no escapa la realidad de otros SUM como el de Villa Linch que es enanitos Traviesos y no lo tiene la Comisión de Fomento, lo tiene la Comisión propia del SUM, en realidad no es que todos los SUM los tienen que tener la Comisión de Fomento, no están de esa manera y justamente hablaba con Gisela que estaba este proyecto para ser aprobado para que ellos puedan empezar a trabajar y ordenarse un poco mas porque es cierto que sin este Comodato no pueden avanzar; incluso me ofreció de venir de acercarse a la Comisión y poder hablar con los Concejales no tenia ningún tipo de problemas así que creo que bueno ellos necesitan de que se apruebe este proyecto de Ordenanza para poder empezar a trabajar de otra manera, porque sin esto hay cosas en las que no pueden avanzar, así que bueno dejo abierta la inquietud para que si no invitamos a la comisión también, no hay problema pero me parece que no es que se tenga algo en contra del barrio Villa Rita ni nada, al contrario en Villa Linch esta de esa manera hay una Comisión de Enanitos Traviesos que lo lleva adelante, no lo lleva adelante la Comisión de Fomento. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión y se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Varios.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.22. Nota N° 355. Iniciado por Lic. Jorge Bustos. Eleva informe referente imposición de nombre Dr. Isasmendi al Hospital de Stroeder – Expediente 4084-776HCD/09. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-776HCD/09, obrante en la misma comisión, por tratarse del mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.23. Expediente 4084-44HCD/01. Iniciado por Bloque Justicialista. Creación del Régimen Especial para la instalación y mantención de estructura de antenas para la transmisión de comunicaciones de Patagones. Los señores concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden: Visto: El expediente N° 4084-44HCD/2001, y, Considerando: Que, existen argumentos suficientes y de orden público obrantes en el expediente para erradicar la estructura de soporte de antena para la transmisión de comunicación ubicada sobre calle Monseñor Fagnano y esquina Suipacha de ésta localidad. Que, con el transcurso del tiempo y en el avance analítico de la problemática planteada, las normativas existentes para dar solución avalan tal erradicación. Que, de acuerdo a las últimas modificaciones del Código Urbano de Carmen de Patagones, es necesario actualizar el informe técnico emitido desde la Secretaria de Obras Particulares Municipal, obrante a fojas (10), a los efectos de ratificar o rectificar el mismo. Que, a fojas (29) obra compromiso expreso y claro de la Empresa. Telefónica de Argentina S.A para reemplazar el mástil existente colocando una torre auto soportada en su lugar, posibilitando el retiro de la actual estructura, los anclajes de sujeción y sobrevuelo aéreo de haces de riendas, mejorando el impacto visual objeto de discusión y agrega que oportunamente enviará un proyecto ejecutivo y planos que a la fecha no ha recibido el municipio ni obran en el presente expediente. Que, este Honorable Cuerpo Legislativo actualizando los informes obrantes, consideraciones y recomendaciones podrá avanzar en la etapa final del proyecto original a fojas (1). Por todo ello, la Comisión de Asuntos Varios eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: **R e s o l u c i ó n**. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que a través de la Secretaria de Obras Particulares Municipal, ratifiquen o rectifiquen el informe obrante a fojas (10). Artículo 2º: Solicitar a la Presidencia del Honorable Concejo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Deliberante de Patagones, gestione formalmente ante la Empresa Telefónica Argentina S.A el envío del proyecto ejecutivo y planos faltantes a efectos de consumir el compromiso por parte de dicha empresa. Artículo 3º: Elevar copia de la presente Resolución a la Empresa Telefónica Argentina S.A. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión. Aprobado por unanimidad. Comisión Asuntos Agropecuarios.-----

SECRETARIA: Orden N° 3.27. Expediente 4084-725HCD/09. Iniciado por Bloque U.C.R. Eleva Proyecto de Resolución solicitando se apruebe el Documento Titulado "Patagones Único Distrito Patagónico Bonaerense". Los señores concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, comercio, Industria y Trabajo, habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de Resolución obrante a fojas 1 y 2, estando en total acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitarle el envío de copias de esta Resolución con el documento titulado: "Patagones único Distrito Patagónico Bonaerense" a los Cuerpos Legislativos de integrantes de la Región del Sudoeste, voy a proponerlo como moción concreta señor Presidente, no estaba contemplado en el proyecto y considero que es importante que todos los que integran la Región del Sudoeste conozcan la posición de este Concejo Deliberante.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, se pone a consideración el despacho de Comisión, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por error de la Presidencia, se omitió incluir la moción del Concejel Rosemberg que se le envié nota a los responsables o los Concejos Deliberantes responsables de la Región Sudoeste. Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida.-----

SECRETARIA: Invitación: El día 08 de Julio, el Jardín de Infantes N° 906, a las 14 horas lo invita a festejar el día de la Independencia. Jardín de Infantes N° 906 Juan A. Pradere. El Presidente de la Legislatura de Rio Negro, Juan Bautista Mendioroz, Tiene el agrado de invitarlo a la presentación del disco compacto "Ecos de la Patagonia", del canta-autor "El Chueque Llama", Declarado de Interés Cultural y Comunitario para el Parlamento; el Jueves 08

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de Julio a las 19 horas en el auditorio de la Legislatura- San Martin N° 118, Viedma, Julio del 2010. Stroeder, Junio del 2010. Señor Presidente del Concejo Deliberante, adjuntamos a la presente fotocopia de la nota enviada al señor Intendente con motivo de reclamo por caminos rurales zonas tres (3) bonetes. Saludamos atentamente. Néstor Ostitisisti. Señor intendente Municipal. Los vecinos, abajo firmantes de la zona Puerto tres Bonetes ; se dirigen a usted a fin de solicitarle se busque una solución sostenible en el tiempo para que podamos convivir con el transito de los camiones cargados con piedra que utilizan los caminos rurales, ocurre que con la existencia de cantera de piedras en esa zona , se incrementado el flujo de camiones con gran tonelaje lo que ocasiona la rotura de nuestras vías de comunicación, creemos que una solución podría ser destinar un camino único para su transito, el que a su vez debe ser preparado lo suficientemente para evitar su destrucción, además de realizarse el mantenimiento permanente. Ocurre que hoy, los productores que somos los usuales para su mantenimiento, mediante la tasa vial, nos vemos imposibilitados de utilizarlos en nuestros campos por falta de camino, esperando que usted le de a la presente la diligencia que corresponda, saludan atentamente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, habíamos estado analizando esta nota y, propondría al Cuerpo consideremos la posibilidad de conformar expediente a los efectos de continuar evaluando y analizando esta alternativa porque me parece que realmente es preocupante, creo que no es el único lugar donde se produce este tipo de inconveniente, por lo tanto seguramente esto va a dar lugar o va a dar pie para que analicemos posibilidades o alternativas para que los camiones que llevan áridos, tengan algún camino en particular con algún tipo de obligación de recuperación de los mismos, de reparación de los mismos, porque he escuchado que esta situación se da en otros lugares, así que la moción concreta Presidente es que se forme expediente con la nota para que podamos seguir evaluando y solicitando algún tipo de medidas para solucionar este problema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración para formar expediente, si, tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Si Presidente, y la Comisión que vaya a la Comisión de Asuntos Agropecuarios, gracias.-----

PRESIDENTE: Correcto, puedo hablar sobre el estrado? Solicito autorización para hablar sobre el estrado. Yo tengo conocimiento que hay un acuerdo, o ya

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

se llegó a un acuerdo con lo que manifestaba el Concejal Rosemberg del camino alternativo con la empresa que es PAVIFER, y el municipio para caminos alternativos, no se en que condiciones está en este momento, si hay algo firmado, si ya se eligió la traza, pero si que se está trabajando en esto, hace 10 días que yo me enteré en un momento hablando con el delegado de Stroeder, porque no tiene consorcio ese camino, y el manifestó de estas cuestiones que estaban llegando a un acuerdo sobre eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente con respecto a este tema, también habíamos estado hablando con Pablo Fimpel, y la idea era que los camiones después salieran pesados de Stroeder, porque si se iba a hacer la repavimentación del acceso a Stroeder, los camiones siempre iban sobrecargados, bueno y una manera de empezar a resguardar la entrada era este tipo de posibilidad de hacerlos pesar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Justamente la acotación que hace el Concejal Zara da lugar, por eso le decía de conformar un expediente, porque seguramente se va a dar esa situación que usted mencionaba, si va a haber un convenio o hay un convenio sería bueno que también constara en el expediente para ver cuales son las obligaciones que cada uno va a tener en este sentido, porque seguro que el asfalto con estos trabajos de repavimentación de las rutas también va a dar lugar para analizar convenientemente el peso bruto que tienen los camiones que van a transitar a lo largo de toda la ruta nacional N° 3, por eso me parece que esto va a dar lugar para un expediente importante para solucionar unos cuantos problemas. Gracias.-----

PRESIDENTE: Señor Concejal, ¿Tierras y Obras Públicas dijo usted?, Asuntos Agropecuarios.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 17 de Junio de 2010, señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, por medio de la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su digno intermedio al Cuerpo que dirige a fin de manifestarle la necesidad de contar con la autorización para organizar una colecta a fin de colaborar con la familia de nuestra alumna de 2º grado Nievas Olivares Priscila, quien hace unos días como es de su conocimiento a causa de un accidente ha sufrido quemaduras de gran importancia, por lo que se le ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, esta situación compromete la organización familiar, ya que son varios hermanitos los que deben hacer sus vidas y en consecuencia, por tal motivo hemos decidido distribuir cinco

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

alcancías en diferentes lugares tales como la escuela, negocios del barrio y el municipio, sin otro particular y esperando una pronta respuesta a este pedido saludamos atentamente, personal directivo y docentes del EPB N° 14 Mariano Zambonini del Barrio Bicentenario; se le hizo una autorización ad – referéndum del Cuerpo que dice: el Honorable Concejo Deliberante de Patagones en uso de atribuciones propias autoriza ad – referéndum del Honorable Cuerpo, al personal directivo y docente de la escuela de educación primaria N° 14 Mariano Zambonini del Barrio Bicentenario a efectuar la colocación de cinco alcancías en lugares tales como: establecimiento educacional N° 14, negocios del Barrio Bicentenario y Municipio de Patagones, a los fines de recaudar fondos para colaborar con la familia de Nievas Olivares Priscila quien ha sufrido quemaduras de gran importancia, y que se encuentra en la capital de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, internada para su operación, Carmen de Patagones, junio de 2010, y firmaron algunos Concejales.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Resolución, tenemos que hacer una Resolución, pero avalamos esto. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: El acta de reunión con los taxistas, dice: En Carmen de Patagones a los 5 días del mes de julio de 2010, se reúnen en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Patagones en presencia de los señores Secretarios de Gobierno de la Municipalidad de Patagones, licenciado Gerardo Bari, don Darío Berardi, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Viedma, los señores concejales de la ciudad de Viedma Arizcuren Alejandro, Sánchez Pedro, y Zanotti Hugo; por el Concejo Deliberante de Patagones Garat Edgardo, Amico Carmen, Teruel Roxana, Cabeza Alfredo, Zara José, Baptista Juan, Rosemberg Raúl y Merlo Ezcurra Leandro. En representación de la asociación Propietarios de Taxis de Viedma, los señores Rey Ricardo y León René, por la Cámara de Propietarios de Taxis de Patagones Valdéz Luis Armando y por Taxi Car señor Camperi Cristian Y por 28.000 Empresas, Nahuelmer Marcelo dan inicio a la reunión y luego del debate respecto a la actualización del valor de la ficha de taxis se conviene lo siguiente: Tratamiento en cada uno de los Concejos Deliberantes del aumento requerido fijándose a partir de la vigencia de la ordenanza un valor a la ficha de 0.26 centavos, a partir del 15 de diciembre del año en curso se determina en 0.28 centavos. Este aumento regirá hasta un nuevo acuerdo con posterioridad a la Fiesta del 7 de Marzo de 2011. Siendo la hora 14 se da por finalizada la reunión en el lugar y fecha indicado, firmando al pie los presentes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejales Amico.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

AMICO: Gracias Presidente. Como en realidad de este convenio que se hizo de este acta acuerdo, hay que hacer un Proyecto de Ordenanza para ser aprobado por todo el Concejo, vamos a pedir que pase a la Comisión de Asuntos Varios donde siempre le hemos dado tratamiento a todas las Ordenanzas de taxis, si el resto de los Concejales así lo creen pertinente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a Comisión. Tiene la palabra el Concejel Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Hay una notita presentada por los taxistas, por allí se podría anexar esa nota, y tenemos que hacer la Ordenanza definitiva así que se adjunte esto para que no quede descolgado en una Comisión, hay una nota presentada por los señores taxistas. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Bueno, lo ponemos a consideración entonces, hay una nota de los taxistas de Patagones, que se forme expediente con este Acta. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Días pasados tuvimos una reunión con motivo de un Pedido de Informes sobre el muelle de Los Pocitos, allí la señora Secretaria elaboró un Acta, así que voy a proponer Presidente, que una copia de dicha Acta se anexe al expediente 4084-926HCD/10.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Para solicitarle un breve Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejel Amico.-----

AMICO: Solamente para que vuelva a repetir el número de expediente por favor Concejel.-----

ROSEMBERG: 4084-926HCD/2010.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias Presidente. En virtud de que, antes del cuarto intermedio, si me permite el Concejel, como estamos terminando en las notas, pero quería dejarle un encomendado señor Presidente, nosotros el 22 de junio le hemos mandado una nota a usted para que sea dirigida al señor Intendente Municipal, en virtud que en la última Sesión, no pudimos dar con el cometido que pretendíamos cuando el Concejel Rosemberg hizo o propuso un Proyecto de Resolución que estaba vinculado a las actuaciones que se venían llevando a cabo respecto a la fiscalía, respecto a toda la problemática que existía con el tema de seguridad y abigeato, no hemos recibido aún todavía la notificación

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

que el Intendente se comprometió, que por lo menos dijo delante de todos los productores y varios Concejales que estábamos presentes ese día, que había hecho una notificación respecto a las actuaciones, que no habían hecho en tiempo y forma las actuaciones de la Ayudantía fiscal, reitero, no hemos recibido esa notificación, y en virtud que usted participa por ahí de reuniones de gabinete le voy a pedir que, trate de incentivarlo al señor Intendente para que nos adjunte esa documentación que el habría emitido a instancias superiores de esta Ayudantía Fiscal. Gracias.-----

PRESIDENTE: Así se hará señor Concejál, cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, tiene la palabra la Concejál Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, para ingresar un expediente por el Artículo 80º, que tiene que ver justamente con la quinta 130 que, habíamos pedido que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos hiciera una modificación en la Ordenanza, bueno, nos queremos constituir en comisión para que podamos darle tratamiento con Despacho de Comisión, así que por el artículo 80º, el expediente es 4084-1634/2010 señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el ingreso por el artículo 80º, aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Despacho de Comisión.-----

SECRETARIA: Expediente N° 4084-1634/2010. Iniciado por Secretario de Obras y Servicios Públicos, S/ Proyecto de ampliación urbana en sector sur este de Carmen de Patagones, 1E, Quinta 130, Parcela 4. Los señores Concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, constituidos en comisión en la 7ª Sesión Ordinaria convocada para el día 07/07/2010, de acuerdo al artículo 49º del Reglamento Interno deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 28 y 29, desafectándose del área de recreación y esparcimiento de la ciudad de Carmen de Patagones, el sector comprendido entre las calles Carmelo Botazzi, Combatientes de Malvinas, Francisco de Viedma y Patagonia que comprende a las parcelas 2 A, 2 B, 2C, 2 D, 2 E, 2 F, 2 G, 2 H, de la quinta 130, Fracción 3, y 2 K, 2 M, 3 A, 4, 10 K, como las que surjan por la prolongación de las calles Carmelo Botazzi, hasta calle Francisco de Viedma, circunscripción primera, Sección E, Quinta 130, estando en un todo de acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Despacho de Comisión, aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejál Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para solicitar autorización del Cuerpo para ingresar por el artículo 80º un proyecto que tiene que ver con la necesidad de declarar de interés municipal el proyecto de regadío Conesa - Guardia Mitre - Patagones, aprovechamiento múltiple de la margen norte del curso inferior del Río Negro alternativa cero, esto es consecuencia de un requerimiento del Subsecretario de Recursos Hídricos, Ingeniero Fabián López, de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración por el artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Resolución.-----

SECRETARIA: Visto: El Capitulo II, articulo 77 (texto según articulo 70 Ley 13.101) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/58) y; Considerando: Que, las posibilidades de una nueva zona de regadío, en el sur de nuestro distrito, constituye una alternativa productiva inmejorable para afianzar la economía del distrito, Que, el Proyecto Ejecutivo Múltiple de la Margen Norte del Curso Inferior del Río Negro-Alternativa 0 – Federación Agraria Argentina – Filial Stroeder – requiere de un apoyo institucional, que este Honorable Cuerpo esta en condiciones de dar, que, el proyecto esta movilizando diferentes sectores sociales que es importante acompañarlos, habida cuenta que está centrado en su posible realización la esperanza de un cambio sustancial en la calidad de vida de la población rural y urbana. Por ello, el Presidente del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical, y Presidente de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, eleva al Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución: Artículo 1º: Declárase, de Interés Municipal, el proyecto sobre Regadío Conesa, guardia mitre, patagones. “aprovechamiento múltiple de la margen norte del curso inferior del rio negro” - alternativa cero. Artículo 2º: Envíese copia de la presente Resolución Sr. Subsecretario de Recursos Hídricos Ing. Fabián López, Secretaria de Obras Publicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Artículo 3º: Se adjunta: Copia de la nota de Federación Agraria Argentina solicitando apoyo institucional. Copia de la Nota SSRH FL N° 2103/2010 referente Expediente: S01:0480311/2009. Copia del proyecto Aprovechamiento Múltiple de la margen Norte del Curso Inferior del Río Negro – Alternativa 0. Artículo 4º: De Forma. Firma Ingeniero Raúl Rosemberg, Presidente Bloque Unión Cívica Radical.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Zara.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ZARA: Si señor Presidente, bueno, esta nota también había llegado a nuestro bloque y nos parecía que con este tipo de Proyectos era importante que estemos, si no tiene problemas el Concejal Rosemberg, en ponernos a nosotros dentro del proyecto y el acuerdo Cívico no se si están de acuerdo.----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Si, vuelvo a repetir es pedirle al Concejal Rosemberg, como esta nota había llegado a nuestro bloque también, es si no tendría problema, en ser nosotros también partícipes de este Despacho.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si bueno, me hago eco del pedido del Concejal José Zara, a nuestro bloque también le interesaría que sea un proyecto en conjunto, dado que se pide que se Declare de Interés Municipal, y es una iniciativa en la cual todos estamos de acuerdo me parece.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Si Presidente gracias. Días atrás estuvo hablando con nosotros en nuestro Bloque el señor Lozano, el Doctor Lozano, donde de alguna manera nos explicitó como estaba conformado este proyecto, y de alguna manera la solicitud que le habían planteado, así que creo todo lo que sea para el desarrollo del Distrito de Patagones, estamos de acuerdo con acompañar, el bloque va a acompañar el proyecto de resolución presentado por el Concejal Rosemberg, si es que el así lo permite.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg, no se si autoriza el Concejal Rosemberg. ¿Autoriza usted?-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----

CABEZA: Si gracias señor Presidente. En esto yo tengo que decir algo, porque hoy hemos escuchado justamente del Concejal Rosemberg que en las comisiones no se trabaja, este proyecto de declaración de Interés Municipal, seguramente si nos hubiéramos juntado en la comisión que el integra, que de acuerdo a lo que leyó la Secretaria es Presidente, si hubiera convocado a los Concejales a charlar este tema, hoy no tendríamos que estar pidiéndole al Concejal Rosemberg si acepta incorporarnos al proyecto de el, entonces yo creo que hay una falla del Concejal Rosemberg, porque por un lado dice que no se trabaja porque el no convoca a trabajar respecto de una nota que a él le interesa que salga como Resolución de declaración de Interés Municipal, yo justamente vi esa nota dentro del bloque mío y lo llamé hoy temprano, y me dice bueno, seguramente en el Recinto vamos a tratar algo, pero no dijo de que se trataba, pero bueno simplemente un llamado de atención que, creo que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tenemos que trabajar todos los Concejales este tipo de proyectos señor Presidente, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, no es cierto lo que dice el Concejales Cabeza, yo primero y principal, no he dicho que en la comisión no se trabaje, dije que en algunos casos no había suficiente debate, y no es lo mismo, así que vamos a puntualizar y vamos a ser precisos cuando uno habla o uno expresa, yo no dije que no se trabaja, dije no había, en algunas oportunidades, suficiente debate o discusión sobre algunos temas, segundo es cierto, el Concejales me llamó hoy a la mañana y le dije que sí, que estábamos trabajando en ese tema, yo no tengo ningún problema en que compartan todos el proyecto, no hay ningún problema, es mas, si hubiera habido otro que lo hubiera hecho, bueno, tampoco hubiera tenido ningún problema, lo hubieran elaborado, lo hubieran hecho, la nota estaba, tenían todo, lo hubieran realizado, no hay ningún problema con eso, no veo cual es el inconveniente, lo elaboré, lo hice y lo presento, quieren compartirlo todos los bloques, me parece bárbaro que lo compartamos con todos los bloques, no tengo ningún inconveniente, no hay que hacer de estas cuestiones ir mas allá de lo que realmente el tema da, así que, enhorabuena y les agradezco que lo compartamos, es de todos, una inquietud de todos, no es personal, no tengo ningún problema.-----

PRESIDENTE: Así que usted comparte el Proyecto?, se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Señor Presidente para pedir la incorporación por Artículo 80º de un proyecto que se refiere a este tema que ya hoy nos ocupó, del trasvase del Río Negro al Río Colorado, es un proyecto, que pido a la señora Secretaria que se le de lectura y que tiene que ver con comunicarle al Poder Ejecutivo Municipal, si es que el resto de los Concejales están de acuerdo, la oposición de éste Concejo Deliberante de forma fehaciente al proyecto de trasvase y solicitarle al Poder Ejecutivo Municipal que gestione ante las autoridades provinciales, la creación de un comité Interjurisdiccional o interprovincial, sería entre la Provincia de Río Negro, la Provincia de Buenos aires, que serían las dos provincias que se verían beneficiadas con el proyecto de riego, para que se empiece a trabajar en el análisis de prefactibilidad del canal de riego, en eso consiste el proyecto, bueno, me gustaría que la señora Secretaria le de lectura.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

PRESIDENTE: Se pone a consideración por Artículo 80º. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura a la Resolución.-----

SECRETARIA: Visto: El Capítulo II, Artículo 77 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; considerando: Que, en el artículo 4 del Acta de la Sexta Conferencia de Gobernadores del año 1976, el cual se decide dinamizar para su definición, como consta en el Acta N° 56 del Consejo de Gobierno reunido en la ciudad de Mendoza el pasado 7 de Agosto de 2008, con la asistencia de la Presidente de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, el Ministro del Interior y los cinco Gobernadores, donde en su artículo 3º dice textualmente “Solicitud del estudio integral del Río Negro: En referencia a los artículos 3º, 4º, 5º y 6º del Acta de la Sexta Conferencia de Gobernadores, sobre la necesidad de coordinar en el tiempo las obras de trasvase del Río Negro al Colorado, bajo los conceptos allí señalados, se requerirá a la Autoridad Interjurisdiccional de los Limay, Neuquén y Negro (AIC), avanzar en los estudios realizados en su cuenca que permitan definir el cupo de caudales de los ríos Limay, Neuquén y Negro que correspondan a cada una de las provincias. Los señores Gobernadores de las provincias de Buenos Aires, Neuquén y Río Negro, en su condición de integrantes del Concejo de Gobierno de la AIC disponen dinamizar dichos estudios a efectos de poder cumplimentar lo establecido en el artículo 4º del acuerdo Interprovincial del río Colorado, Que, el cupo de agua del Río Negro que corresponde al Partido de Patagones, debe ser utilizado para el proyecto de regadío General Conesa, Guardia Mitre-Patagones (conocido como “Proyecto Figueroa”), Que, si el Partido de Patagones no perteneciera a la Provincia de Buenos Aires esta no tendría ningún derecho de utilización de las aguas del Río Negro, Que, en virtud de ello las autoridades políticas del Partido de Patagones tenemos la responsabilidad de defender el uso de las aguas en proyectos productivos que se refieran al regadío de nuevas superficies de tierra de nuestro distrito, Que, el cupo de agua que le correspondiera a la Provincia de Buenos Aires, debe ser utilizado para el proyecto de Regadío General Conesa, Guardia Mitre – Patagones (conocido como Proyecto Figueroa), Que, el proyecto de regadío mencionado transformaría al Partido de Patagones, debido a la incorporación de una sustancial cantidad de hectáreas bajo riego, generando fuentes de trabajo directa y motorizando toda la economía regional, Que, también es importante evitar el impacto ambiental que produciría el trasvase de dos cuencas fluviales, proyectos que se han realizado en distintas partes del mundo pero en la actualidad se encuentran cuestionados por todas las asociaciones ambientales,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

por ello el Bloque del Acuerdo Cívico y Social pone a consideración del Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución: **ARTICULO 1º:** Comunicar al Poder Ejecutivo Municipal el rechazo del Consejo Deliberante al proyecto de trasvase del Río Negro al Río Colorado y manifestar el absoluto apoyo y trato prioritario al Proyecto de Riego General Conesa – Guardia Mitre – Patagones. **ARTICULO 2º:** Solicitar al Sr. Intendente Municipal, realice las gestiones ante el Poder Ejecutivo Provincial para que se conforme una Comité Interprovincial, integrado por representantes de la Provincia de Buenos Aires y la Provincia de Río Negro, con el objeto de impulsar el proyecto de regadío mencionado en el artículo 1º de la presente. **ARTICULO 3:** Solicitar que, por Secretaría, se envíe copia del presente Proyecto al Concejo Deliberante de Guardia Mitre y al de Conesa. **Artículo 4º:** De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Perdón, tiene la palabra la Concejala Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Yo para proponer algo, yo creo que son muchas las dudas que tenemos en base a los proyectos, si están presentados, si fueron evaluados, o sea en que instancia está cada uno, entonces me parecería, y esto es una propuesta concreta, ver la posibilidad de alguna reunión, no se si en comisión u otro día u otro horario con el Ejecutivo Municipal para que por allí el Ejecutivo pueda aclararnos cuales son los pasos, o cuales son todas las cosas que ya están presentadas o las cosas que ya están hechas y lo que está faltando, porque me parece que tenemos muchas dudas, y por allí, hasta desconocimiento, asumo esto que estoy diciendo, porque todos estamos ávidos de información y todos estamos muy preocupados por esto que pueda llegar a pasar, no sabemos si esta el proyecto, si no está, entonces me parece que el Ejecutivo también por su cercanía al Ejecutivo provincial, puede darnos por allí un poco mas de información y aclararnos un poquitito mas el panorama, es una propuesta.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Merlo Ezcurra.-----

MERLO: Si, yo comparto que en la próxima reunión de comisión, dada la importancia del tema se cite a gente del Poder Ejecutivo para hablar del tema, no veo ningún inconveniente a eso.-----

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración el Despacho de Comisión, no perdón, la resolución, aprobado por unanimidad. Con respecto a la moción de la Concejala Minor, se pone a consideración, que no creo que sea la próxima reunión de comisión porque una de las cosas que tenemos que definir acá es lo que estuvimos hablando hoy de la sesión no, perdón, tiene la palabra, me está pidiendo de hoy la palabra el Concejala Rosemberg.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Solo para preguntar a quien se invitaría del Departamento Ejecutivo que venga a hablar de este tema específicamente Gracias.-----

Presidente: Si, tiene la palabra la Concejal Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Yo pensé en la figura del Intendente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Yo diría que se lo invite al señor Ruiz, que estuvo siempre en este tema, y que es el que sabe de todos los proyectos, porque me parece que el Intendente no está a la altura de saber todos los proyectos que hay dando vueltas.-----

PRESIDENTE: Coincido con el Concejal Zara. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Minor, que se invite en comisión al arquitecto Alfredo Ruiz para hablar del tema del proyecto de regadío Guardia Mitre Conesa Patagones, y al Intendente Municipal por supuesto. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Cuarto Intermedio Presidente. ¿No se de que se ríe?-----

PRESIDENTE. Se reanuda la Sesión, por error de la Presidencia, se omitió de incluir al Concejal Zara en la propuesta del arquitecto Ruiz, que es compartida por todos nosotros, creo que esto es un Cuerpo y tenemos que compartirla, así que, el Concejal Zara fue de la propuesta, y ahora tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias Presidente. Todos los Concejales de este Bloque y el resto de los Bloques que componen este Concejo hemos estado hablando en realizar la Sesión del 21, adelantarla para el jueves 15, por lo cual haríamos comisión el día 12, el lunes 12 de julio haríamos comisión, y el jueves 15 haríamos la Sesión perteneciente al día 21 señor Presidente, esto en virtud del receso de vacaciones de invierno que, muchos de los Concejales seguramente no estarán en este lugar, bueno, porque tiene que ver con el receso invernal y el receso escolar que pueden también compartir con su familia, así que vuelvo a repetir, el 12 de julio sería el día de comisión y el 15 de julio, jueves 15 sería el día de Sesión en reemplazo del 21 que tendríamos que volver a Sesionar.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la Concejal Amico, aprobado por unanimidad. Invitamos al Concejal, tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Voy a hacer referencia a un tema sobre una Ordenanza que fue aprobada en el año 2006, que es la 58/06, donde en sus articulados dice: "Ordenase al Departamento Ejecutivo y al Honorable

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Concejo Deliberante a proceder en el corto plazo a plasmar el logo de identificación como vehículo Municipal en la puerta de todo rodado y maquinaria perteneciente a la Municipalidad”, y en su artículo 2º dice: “Prohíbese el uso de vehículos municipales para cuestiones ajenas al quehacer municipal y demás”. Señor Presidente, yo voy a pedir que por Presidencia se envíe una nota a los Secretarios y a los responsables de área del municipio de Patagones y del interior, para que se de cumplimiento a esta ordenanza, porque hemos visto que hay vehículos que no tienen el logo, y vehículos que se están usando en horarios que no se debieran usar, entonces señor Presidente, yo le voy a pedir por favor, que por Secretaría se redacte un acta acompañando una fotocopia de ésta ordenanza, y que se de cumplimiento a la misma. Eso es todo señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Artiles. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Invitamos a los Concejales Teruel, tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias señor Presidente. Si, antes de terminar y en virtud de lo que el Cuerpo a votado que la semana entrante va a ser la sesión que correspondería al día 21, en mi caso seguramente voy a estar ausente, no quería dejar de mencionar, y por supuesto a propuesta de todos los Concejales, y en virtud de todos los acontecimientos que se han venido dando, respecto a algunos informes que han dado autoridades de la policía comunal como productores, estoy hablando puntualmente del sub. comisario Chueco, la propuesta es para que, si los Concejales estamos de acuerdo, particularmente a mi me interesaría que se le pida al señor Intendente, que se dirija al jefe de la estación comunal para que el sub. comisario Chueco tenga la posibilidad de venir y relatar lo que el comentó a los productores agropecuarios en una reunión mantenida en el campo de exposiciones de la Asociación Rural, esa es la propuesta que quiero dejar, en virtud de esto la propuesta es para que, si existe voluntad de los Concejales para que el sub. Comisario Chueco se acerque a esta Sesión o se haga para la primera Sesión del mes de agosto del año 2010.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Tellería. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Ahora sí, invitamos al Concejal Merlo Ezcurra, Teruel y Artiles---

PRESIDENTE: Siendo las 16: 35, se da por finalizada la Séptima Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones